



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 16.02.2009.

EN ALGARROBO A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2009, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, **ALCALDE D. GUILLERMO URQUIZA TAPIA**, A LAS 16,30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. JORGE PIZARRO ROMERO
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SR. JOSÉ LUÍS YÁNEZ MALDONADO

ACTÚA COMO MINISTRO DE FE: **SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL.**

TABLA

I.- REVISIÓN ACTA N° 6

II.- ENTREGA ACTAS N°s 7 Y 8

III.- INFORME SR., JUAN BÓRQUEZ OLIVOS. DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN.

- a) **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2008.**
- b) **APROBACIÓN Y ACUERDO DE CONCEJO DE LAS INICIATIVAS PROPUESTAS PARA EL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN 2009.**

VARIOS
CUENTA SRES. CONCEJALES

SR. ALCALDE: PUNTO I DE LA TABLA. RESPECTO DE OBSERVACIONES AL ACTA N° 6. SRES. CONCEJALES NO TIENEN OBSERVACIONES

SE APRUEBA ACTA N° 6.

PUNTO II.- ENTREGA DE LAS ACTAS N°s 7 Y 8.

PUNTO N° III.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

SR. ALCALDE CEDE LA PALABRA A D. JUAN BÓRQUEZ.

SR. BÓRQUEZ: SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES Y COMUNICA QUE COMENZARÁ CON EL ORDINARIO N°s 26, EN DONDE SE SOLICITA ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL PARA INTRODUCIR UNA MODIFICACIÓN AL FONDO DE APOYO DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN DEL AÑO 2008.

RECUERDA QUE LA VEZ ANTERIOR EN QUE PARTICIPO EN EL CONCEJO, LES HABÍA ANUNCIADO QUE EL FONDO 2008 TENDRÍA QUE CERRAR AHORA ENTRE EL 28 DE FEBRERO Y EL SEIS DE MARZO A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB, RESULTA, COMENTA QUE DADO UNA SERIE DE SITUACIONES QUE HAN PRESENTADO UNA SERIE DE MUNICIPIOS RESPECTO DE ALGUNOS INCONVENIENTES PARA HACER ESTE CIERRE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN HA ESTABLECIDO MODIFICACIONES CON RESPECTO AL CIERRE Y HA INTRODUCIDO NUEVAS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

ALTERNATIVAS PARA EL USO DE LOS FONDOS, ESTAS ESTÁN EN EL ANEXO DEL ORDINARIO Nº 26, CON EL TÍTULO EXTRACTO DE LA ACTUALIZACIÓN INSTRUCTIVO OPERATIVO FONDO 2008.

EL TEMA EN PARTICULAR ES EL Nº 4 DEL EXTRACTO Y QUE DICE:

“LAS MUNICIPALIDADES PODRÁN UTILIZAR PARTE DE LOS RECURSOS DE SUS PROGRAMAS APROBADOS PARA REGULARIZAR DEUDAS PREVISIONALES DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE ESTABAN CON CONTRATO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008. EN NINGÚN CASO SE PODRÁ APLICAR ESTOS RECURSOS A DEUDAS DE OTRA NATURALEZA O QUE NO CORRESPONDAN A PERSONAL DOCENTE O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. PARA HACER EFECTIVA ESTA FLEXIBILIDAD, SE DEBERÁ PRESENTAR COMO UNA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA APROBADO CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA: ORD. DEL ALCALDE AL SEREMI, ACTA O CERTIFICADO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN LA INICIATIVA QUE SE ELIMINA. PLAZO MÁXIMO MODIFICACIÓN 06 DE MARZO DE 2009”.

POR ELLO, INDICA, ES QUE SE PRESENTA EL DÍA DE HOY, ADEMÁS ACOTA QUE EL DOCUMENTO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SE RECIBIÓ EL VIERNES ANTE PASADO.

EN LA PÁGINA 2 DEL OFICIO APARECE LA INICIATIVA DEL FONDO 2008, LOS MONTOS DE CADA INICIATIVA Y LO QUE ESTÁ GASTADO HASTA LA FECHA QUE ES PRÁCTICAMENTE EL 97% DESFONDO.

EN LA INICIATIVA Nº 6 QUE SE LLAMA “CENTROS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EN RELACIÓN CON TALLERES QUE SE REALIZARON EN LA UNIDAD EDUCATIVA EN LAS CUALES FUERON INVITADOS A PARTICIPAR ALUMNOS, APODERADOS Y DOCENTES, QUEDA UN SALDO DE \$ 4.966.449, COMO EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUEDA MODIFICAR ESTA INICIATIVA, DE TAL MANERA DE REDISTRIBUIR ESTE SALDO Y CONSIDERANDO QUE EN ESTE MOMENTO LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRESENTA UNA DEUDA PREVISIONAL DE CUATRO MESES, LA PROPUESTA ES DESTINAR ESTE MONTO (4.966.449) CREANDO UNA RE INICIATIVA TENDIENTE A AYUDAR A PALIAR LA DEUDA PREVISIONAL CUYO MONTO ES DE \$ 32.000.000, SE ESTÁ HABLANDO DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y ENERO. IMPOSICIONES DECLARADAS Y NO PAGADAS.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI ESTOS DINEROS SON DE LOS ESTUDIANTES, ES DECIR SE USAN EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

SR. BÓRQUEZ: EXPLICA, QUE NO, ES DE UN FONDO QUE SE LLAMA “FONDO DE GESTIÓN MUNICIPAL” PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE VAYAN PRINCIPALMENTE EN PRO DE MEJORAR LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

DENTRO DE ESA GESTIÓN EXISTÍA LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR ESTOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN LOS CUALES ESTABAN INVITADOS NO SOLAMENTE LOS ALUMNOS, SINO QUE LOS APODERADOS, LOS PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE. ESTOS TENÍAN CARÁCTER DE RECREATIVO Y CULTURAL Y LA IDEA ERA ATRAER A LA COMUNIDAD, A COMPROMETERLA MAS CON LA UNIDAD EDUCATIVA, ESA ACTIVIDAD SE REALIZÓ, POR UN TEMA DE DESARROLLO MISMO DE LA ACTIVIDAD TENIA UN PRESUPUESTO INICIAL DE \$ 16.238.000 PERO EN REALIDAD SE OCUPARON SOLAMENTE \$ 11.271.000, LO CUAL DEJA UN SALDO DE \$ 4.966.449.

SR. CATALÁN: PREGUNTA QUE RESULTADO TUVO ESA GESTIÓN CUYO COSTO FUE DE ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS Y RESULTADO DE LA GESTIÓN.

SR. BÓRQUEZ: RESPONDE QUE SE DESARROLLARON QUINCE TALLERES EN LAS CINCO ESCUELAS DEPENDIENTES DEL DAEM, PARTICIPARON APROXIMADAMENTE 400 PERSONAS EN ESOS TALLERES, FUERON TALLERES DE COMPUTACIÓN, Y DE CARÁCTER DEPORTIVO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA SI TIENE EL INFORME DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN DONDE APARECE EL ITEM CON EL OBJETIVO NO ESTA EN LA TABLA, NO TENIA CONOCIMIENTO.

SR. NÚÑEZ: RECUERDA QUE CUANDO EXPLICO EL GASTO DE ESE MONTO DIJO QUE HABÍA UN SALDO QUE HABÍA QUE GASTARLO EN ALGO, PERO QUE SE IBA A VER EN QUÉ.

SR. BÓRQUEZ: ACOTA QUE NO PUEDE REDISTRIBUIR LOS MONTOS SI NO HAY PRIMERO UNA APROBACIÓN DEL CONCEJO Y LUEGO UNA ACEPTACIÓN DE LA SECRETARIA MINISTERIAL.

COMO ACABA DE EXPLICAR SALIÓ RECIÉN LA SEMANA ANTES PASADA, LA OPCIÓN DE QUE CONSIDERANDO QUE NO ES SOLAMENTE UN PROBLEMA DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, SINO QUE PRÁCTICAMENTE DE TODOS LOS MUNICIPIOS, DE PODER PALEAR EL TEMA DEL DÉFICIT PREVISIONAL CON PLATAS DE ESTE FONDO, COSA QUE INICIALMENTE NO ESTUVO NUNCA CONSIDERADO DURANTE EL AÑO 2008.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA HASTA QUE FECHA TIENE PLAZO PARA INVERTIR ESE SALDO QUE QUEDA.

SR. BÓRQUEZ: MENCIONA QUE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN TIENE QUE PRESENTARLA ANTES DEL SEIS DE MARZO.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE TAMPOCO SE PODRÍA DESARROLLAR UN PROGRAMA EN LA COMUNIDAD ESCOLAR DE AQUÍ AL SEIS DE MARZO.

SR. BÓRQUEZ: MENCIONA QUE DE HECHO LA NUEVA PROPUESTA QUE ES EL PUNTO DOS, VIENE NUEVAMENTE PLATEADO COMO PROPUESTA Y CON FONDOS NUEVOS.

SR. CATALÁN: PREGUNTA A QUE SE DEBE LA DEUDA PREVISIONAL, ¿Por qué RAZÓN SIENDO QUE LOS SEGURAMENTE DEBEN ESTAR AL DIA? ¿Cuál ES LA GENERACIÓN DE ESA DEUDA?

SR. BÓRQUEZ: RESPONDE QUE ES BIEN SIMPLE, EN ESTOS MOMENTOS EL DAEM RECIBE POR SUBVENCIÓN MENSUAL UN PROMEDIO DE CINCUENTA MILLONES, LA PLANILLA DE SUELDOS ESTA POR SOBRE LOS SESENTA Y OCHO MILLONES, ES DECIR TODOS LOS MESES HAY UN DÉFICIT DE DIECIOCHO MILLONES SIN CONSIDERAR LOS GASTOS DE LUZ, AGUA, TELÉFONOS Y OTROS.

SR. CATALÁN: PREGUNTA PORQUE LADO SE ESTA ABSORBIENDO ESA DEUDA.

SR. BÓRQUEZ: RESPONDE, QUE POR EL MUNICIPIO.

SR. CATALÁN: PREGUNTA RESPECTO DE ESTA PLATA DE LOS CENTROS COMUNITARIOS LA PUSO EL MUNICIPIO O ES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SR. BÓRQUEZ: RESPONDE QUE ES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI EL MUNICIPIO TIENE FACULTADES COMO PARA TRASLADAR LA PLATA QUE PONE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DETERMINADA A ALGO Y CAMBIARLA A DEUDA PREVISIONAL

SR. BÓRQUEZ: RESPONDE QUE CON ACUERDO DEL CONCEJO SÍ.

SR. ALCALDE: COMUNICA QUE EL MIÉRCOLES PASADO SE LES LLAMO A LOS ALCALDES EN FORMA URGENTE A VALPARAÍSO A UNA REUNIÓN A LA CUAL TAMBIÉN ASISTÍOS EL SR. BÓRQUEZ, SE LES EXPLICO TODO LO QUE ACABA DE INFORMAR.

SR. ARAVENA: INFORMA QUE EN EL ORD. N° 12 DE FECHA 19.01.2009, DA CUENTA DEL GASTO DE LAS PLATAS QUE LLEGARON DE EDUCACIÓN RESPECTO DEL FONDO, Y EN LA CUAL DICE QUE HAY DIECISÉIS MILLONES DE PESOS Y SE HAN GASTADO \$ 11.195.000 Y QUEDABA UN SALDO DE \$ 5.042.163. ES LO QUE APARECE EN EL INFORME, DICE QUE SE LICITARÁ LA ADQUISICIÓN Y DICE, QUE SE LICITARÁ IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL COLEGIO. PLAZO 30 DE ENERO. ANTE LO CUAL NO LE COINCIDE LA INFORMACIÓN QUE DICE RELACIÓN CON EL SALDO.

MENCIONA ADEMÁS, QUE CUANDO EXPLICO(PARA LO CUAL MENCIONA EL ACTA DE LA FECHA) EN QUE DICE QUE SE IBAN A COMPRAR IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, EL CONCEJO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

QUEDO BASTANTE SATISFECHO CON LA EXPLICACIÓN QUE DIO, AHORA ENCUENTRA QUE LA NUEVA PROPOSICIÓN VA EN DESMEDRO DE LOS ESCOLARES Y ESTUDIANTES DE LA COMUNA.

SR. BÓRQUEZ: PLANTEA QUE EL CIERRE DEL FONDO 2008, ESTABA PLANTEADO DESDE DICIEMBRE EN ESTA FECHA SE INFORMO QUE AL 28 DE FEBRERO AVIA QUE RENDIR CUENTA COMPLETA DEL FONDO 2008 Y QUE POR LO TANTO SE TENÍAN QUE GASTAR TODOS LOS RECURSOS O DE LO CONTRARIO, LA INFORMACIÓN QUE HABÍA HASTA DICIEMBRE ERA QUE HABÍA QUE DEVOLVER LOS DINEROS. EXPLICA QUE DICE BIEN CLARO EN EL EXTRACTO QUE ACOMPAÑA EL OFICIO QUE SE PRODUCE UNA FLEXIBILIZACIÓN DEL CIERRE 2008 (ESTA INFORMACIÓN ES NUEVA) LA QUE DICE QUE, SI HAY RECURSOS DISPONIBLES, SE PUEDE DESTINAR A PAGO DE DEUDA PREVISIONAL Y COMO EN ESTOS MOMENTOS LA INICIATIVA N° 6, LOS CENTROS COMUNITARIOS, YA SE CERRÓ, PORQUE CULMINO EN EL MES DE DICIEMBRE Y QUEDÓ UN SALDO, PIENSA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE SERÍA BUENO Y PRUDENTE A LO MEJOR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COLEGIOS, EN ESTOS MOMENTOS LA URGENCIA QUE HAY COMO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO, ES TRATAR DE SALDAR LA DEUDA PREVISIONAL QUE SIGUE CRECIENDO MES A MES. DE HECHO MENCIONA QUE HAY UNA INFORMACIÓN IMPORTANTE QUE LA CONOZCAN LOS SRES. CONCEJALES, Y ES QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERVISA A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y POR CADA MES QUE HAY DECLARA LAS IMPOSICIONES Y NO PAGADAS RETIENE SUBVENCIÓN Y EN ESTOS MOMENTOS ALGARROBO TIENE RETENIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN MAS DE \$ 15.000.000 FUERON SUPERVISADOS EN DICIEMBRE Y POR LO TANTO DETECTARON NO PAGO DE PREVISIÓN EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE POR LO TANTO RETUVIERON ESTOS \$ 15.000.000. ES DECIR NO SE PUEDE PAGAR Y ADEMÁS MANDAN MENOS SUBVENCIÓN PORQUE ESTÁN ATRASADOS, EN ESTOS MOMENTOS PARA PODER RECUPERAR ESOS \$ 15.000.000 HAY QUE PAGAR DOS MESES, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, PORQUE DE LO CONTRARIO EN FEBRERO SE VAN A TENER SERIOS PROBLEMAS PARA PAGAR LOS SUELDOS NUEVAMENTE, COMO LOS HUBO YA EN ENERO.

SRA. SANDOVAL: CONSULTA, DICE EL SR. BÓRQUEZ QUE HAY CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, Y EN EL DOCUMENTO FIGURAN CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS CIENTO SESENTA Y TRES, HAY UNA DIFERENCIA DE SETENTA Y SEIS PESOS.

SR. BÓRQUEZ: RESPONDE QUE SI HAY UNA DIFERENCIA. HAY UN DOCUMENTO QUE TIENE UN ERROR EN DONDE SE HABLA DE CENTROS ESCOLARES POR \$ 16. 238.000, PERO EN EL OFICIO 26, CLARIFICA QUE EL MONTO ASIGNADO A LA INICIATIVA SON \$ 16.237.000, NO \$ 238.000 Y ESTO SE ACTUALIZA CON LOS ÚLTIMOS PAGOS QUE SE HICIERON, SE ESTA HABLANDO DE CASI UN MES DE DIFERENCIA ENTRE EL INFORME PASADO Y EL ACTUAL.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE PARA ATENDER UN POCO LA INQUIETUD DEL CONCEJAL SR. ARAVENA, REMENCIONA QUE LO QUE SE ESTA REDISTRIBUYENDO PERTENECE A LOS CENTROS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PARA EL 2009 VIENE DE NUEVO, OTRA VEZ PARA LOS CENTROS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA \$13.000.000 MAS, O SEA, MENCIONA NO CAUSARÍA NINGÚN DAÑO Y SI SE ATIENDE A QUE LA NECESIDAD DE PAGAR LAS COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS PROFESORES ES MUY RELEVANTE E IMPORTANTE, CREE QUE NO CAUSA NINGÚN DAÑO.

SR. BÓRQUEZ: AÑADE QUE HAY QUE PENSAR QUE SI VIENE A EDUCACIÓN EL DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES, ESTA SEMANA VAN A RETENER OTROS \$ 15.000.000 POR LOS MESES IMPAGOS DE DICIEMBRE Y ENERO, ES DECIR NO SE PODRÍAN NI SIQUIERA CUBRIR LOS SUELDOS LÍQUIDOS EL 28 DE FEBRERO, DE MANERA QUE ENTRE BUSCAR UNA FORMULA DE PALIAR EL DÉFICIT QUE HAY, Y PRESENTÁNDOSE LA OPORTUNIDAD, NO SON



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

LOS 15 O 30 LOS QUE FALTAN SON CINCO, PERO ESTOS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL DÉFICIT, AHORA SI A ESOS CINCO SE LE SUMAN LE SUMAN LOS \$ 15.000.000 QUE TIENE RETENIDO EL MINISTERIO SE ESTA HABLANDO QUE SE PUEDE PAGAR CASI TRES MESES DE IMPOSICIONES.

SR. NÚÑEZ: MENCIONA QUE LA FACULTAD DEL CONCEJO ESTA, SE MODIFICO EL TEMA EN CUANTO A LA FLEXIBILIZACIÓN.

SR. BÓRQUEZ: AÑADE QUE LA IDEA DE LA INICIATIVA SEIS QUE ERA POR \$ 16.000.00 SE PIDE QUE LA MODIFIQUE NO EN SU DESARROLLO, PORQUE YA SE CONCLUYÓ, SI NO QUE EN SU MONTO, DE MANERA QUE CON EL SALDO QUE QUEDA SE HACE UNA NUEVA INICIATIVA QUE SE LLAME "REDUCCIÓN DE DEUDA PREVISIONAL"

SR. NÚÑEZ: CONSULTA SI TODOS LOS AÑOS LLEGA ESTE APORTE.

SR. PIZARRO: RESPONDE QUE ES SEGUNDO AÑO,

SR. BÓRQUEZ: CORROBORA QUE ES SEGUNDO AÑO Y POSIBLEMENTE SEA EL ULTIMO QUE LLEGA.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE TODAS ESTAS MODIFICACIONES, SEAN MUNICIPALES O DE SERVICIOS TRASPASADOS, COMO UNA FORMA DE RESPETO AL CONCEJO Y VIÉNDOLO LEGALMENTE, DEBERÍA HABER SIDO ENTREGADO AL CONCEJO CON ANTICIPACIÓN, PORQUE NO TIENE EL CONCEJO LOS ELEMENTOS COMO PARA HACER LAS COMPARACIONES Y LOS ANÁLISIS.

LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITO CUANDO EL SR. BÓRQUEZ HIZO LA EXPOSICIÓN AL CONCEJO NO LE HA LLEGADO, POR EJEMPLO DEL PUNTO N° 7, DONDE HABÍA UNA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MODO QUE HAY UN PLAN DE TRABAJO DIRIGIDO A MEJORAR LA EDUCACIÓN, A MEJORAR SU EFICIENCIA Y OTROS OBJETIVOS MAS QUE TIENE DONDE HAY SIETE PUNTOS, SE SUPONE QUE SE LICITO EL PROGRAMA, HAY UNA PERSONA ENCARGADA DE EVALUAR Y DONDE VENIA INFORMADO AL CONCEJO COMO FUNCIONO, SI SE CUMPLIERON O NO LOS OBJETIVOS, PORQUE QUEDARON SALDOS, PORQUE NO, EN QUE SE OCUPARON, A QUIEN SE PAGÓ, ETC.,

ESTE PLAN SIEMPRE HA ESTADO CON LAS PRESENTACIONES QUE HA HECHO EL SR. BÓRQUEZ O EN SU COMIENZO EL SR. BLANCH, PERO AL CONCEJO NUNCA LE HA LLEGADO UNA INFORMACIÓN CONCRETA, NO LE PARECE QUE CON ESTOS PLANES QUE VAN CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN SE PAGUEN IMPOSICIONES DE PROFESORES QUE DEBERÍA SER CON DINERO DE LA MUNICIPALIDAD HACIA SERVICIOS TRASPASADOS.

HABLA DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS COMO DÉFICIT MENSUALES EN EDUCACIÓN, LE PREGUNTA ¿Cuál ES LA PROYECCIÓN QUE HACE PARA EL AÑO 2009, CUANDO EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN SE HA BAJADO EN CASI UN 50% DEL TRASPASO DE LA MUNICIPALIDAD, O SEA QUE SI SE ESTA HABLANDO DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS EN EL 2008, SE ESTA HABLANDO DE \$ 36.000.000 EL 2009.

EN BASE A TODO ESO, ¿SE VA A ECHAR MANO A LOS CINCO MILLONES QUE HAY U CUATRO MILLONES, PARA QUIZÁS PALEAR UN POCO EL DÉFICIT QUE HAY DE \$ 32.000.000?

PREGUNTA ¿Qué VA A PASAR DURANTE EL AÑO ES DECIR CUALES SON LAS SOLUCIONES?

PREGUNTA ¿Qué PASA CON ESTOS PLANES QUE VAN DIRIGIDOS A UNA COSA Y SE OCUPAN LOS DINEROS PARA OTRA?

SR. BÓRQUEZ: CON LO QUE DICE EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, EL SR. BÓRQUEZ INTERPRETA QUE SE ESTA GASTANDO DE MALA MANERA EN OTRA COSA?, VE POR SU PARTE QUE NO ES DE MALA MANERA PORQUE DE HECHO ES UNA POSTURA QUE NO LA ESTA INVENTANDO SINO QUE ES UNA POSIBILIDAD QUE ESTA DANDO EL MISMO MINISTERIO ESO COMO PRIMER PUNTO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SEGUNDO: LE EXTRAÑA QUE PREGUNTA COMO SE VA A PALEAR LA SITUACIÓN CUANDO EL MISMO SR. YÁÑEZ, COMO CONCEJAL, FUE UNO DE LOS QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO EL 2008 Y EL 2009 Y DEBE TENER CLARO CUANTO ERAN LOS MILLONES QUE ACORDARON EN EL PRESUPUESTO TRASPASAR EN EDUCACIÓN, LO CUAL NO SE HA CONCRETADO.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE CUANDO HAY UN PRESUPUESTO, SE PROYECTA Y SE PLANIFICA FINANCIERAMENTE, SE SUPONE QUE SE HACE EN EQUIPO, CUANDO HABLA DE EQUIPO, ES CUANDO TODOS LOS JEFES DE DEPARTAMENTOS ESTÉN EN CONJUNTO CON EL SR. ALCALDE Y DICE “YO LO QUE NECESITO PARA EL 2009 ES ESTO” Y EL ALCALDE LE VA A DECIR CON SU EQUIPO ASESOR “YO LO QUE TENGO PARA DARLE ES ESTO” ES UN TIPO DE NEGOCIACIÓN QUE SON LOS DIRECTIVOS COMO PROFESIONALES ENCARGADOS DE DECIR CUAL ES LA PROPUESTA AL CONCEJO, EL CONCEJO LA ANALIZA Y SI ESTÁN DE ACUERDO SE APOYA LA PROPUESTA. SE SUPONE QUE HAY UNA COMUNICACIÓN, ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ANUAL, DONDE ESAS COSAS NO DEBERÍAN SUCEDER.

SR. BÓRQUEZ: ACOTA QUE NO PUEDE RESPONDER RESPECTO DEL PRESUPUESTO DEL 2008, PORQUE ASUMIÓ LA DIRECCIÓN SUBROGANTE DEL DEPARTAMENTO EN ABRIL DEL 2008 Y EL PRESUPUESTO YA ESTABA APROBADO.

RESPECTO DEL PRESUPUESTO 2009, LE RECUERDA QUE HIZO LA PRESENTACIÓN Y RESULTA QUE EL CONCEJO LE PIDIÓ QUE REBAJARA EN \$50.000.000 EL PRESUPUESTO.

SR. YÁÑEZ: NO TIENE MEMORIA DE ESO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE COMO CONCEJO, COMO MUNICIPALIDAD SE LE REBAJO CINCUENTA MILLONES DE PESOS PARA.

SR. BÓRQUEZ: AGREGA QUE SI MAL NO RECUERDA EL SR. YÁÑEZ Y SR. JAMETT LE DIJERON, ¿Cómo VA A SOBREVIVIR CUNDO SE LE ESTÁN DANDO CINCUENTA MILLONES MENOS? O SEA LAS RESPUESTAS ESTÁN DADA.

SR. YÁÑEZ: LO QUE TIENE ENTENDIDO, ACOTA QUE EL 92% DEL PRESUPUESTO SE OCUPA EN RECURSO HUMANO, EL RESTO EN CONSUMOS BÁSICOS. LO QUE ES MUY POCO, PRO ENCUENTRA QUE DENTRO DE LA PROBLEMÁTICA QUE ESTA PRESENTANDO, INDEPENDIENTE, ES UNA BOLA DE NIEVE QUE SE VIENE ENCIMA Y HAY QUE VER LA SOLUCIÓN. ES ALGO NUEVO QUE SE VE EN EL 2008 Y 2009, EL TEMA DE LAS IMPOSICIONES QUE SEGÚN LOS INFORMES DE CONTROL DEL AÑO 2007, EDUCACIÓN TENIA UN DÉFICIT DE \$ 20.000.000 QUE ERA CON PROVEEDORES Y NO IMPOSICIONES.

EL ULTIMO INFORME QUE TIENE DE CONTROL ESTA HABLANDO DE IMPOSICIONES.

SR. BÓRQUEZ: ACOTA QUE EN OFICIO 27, HAY UNA INICIATIVA QUE APUNTA A PALEAR LA SITUACIÓN, NO A SOLUCIONARLA.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE YA SE HA CONVERSADO ARTO ESTA MATERIA Y LA ÚNICA SOLUCIÓN QUE HAY ES LA DISMINUCIÓN DE PERSONAL, SITUACIÓN QUE YA ESTA CONSIDERADA, CON EL SR. BÓRQUEZ, CON LOS PARA DOCENTES, DOCENTES Y BAJAR LAS HORAS DE PROFESORES Y QUITAR ALGUNAS ASIGNACIONES MUNICIPALES.

SR. YÁÑEZ: LE PREOCUPA , EL HECHO DE BAJAR EL RECURSO HUMANO, PERO COMO VA A AFECTAR ESO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

SR. NÚÑEZ: MENCIONA QUE ESA ES LA REALIDAD DE ALGARROBO, Y SI TIENE QUE AJUSTARSE A LOS MONTOS, TIENE QUE SER ASÍ.

SR. BÓRQUEZ: INDICA QUE EL CONCEJO NO PUEDE ESPERAR, LO DICE CON TOTAL CERTEZA QUE EL SISTEMA SE AUTOFINANCIE, EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS Y NO POR UNA SITUACIÓN DE ALGARROBO, ESTA HABLANDO DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DEL PAÍS. ESTA HABLANDO DE COMUNAS COMO VALPARAÍSO QUE PIERDE 1100 A 1200 ALUMNOS AL AÑO, ALGARROBO NO HA LLEGADO A ESO, PERO ESTA PERDIENDO 100 NIÑOS AL AÑO, DESDE HACE TRES AÑOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

CIEN NIÑOS QUE SON TREINTA Y TANTOS MIL PESOS DE SUBVENCIÓN SON VARIOS MILLONES POR MES Y SON DECENAS DE MILLONES EN EL AÑO. DE MANERA QUE LA SOLUCIÓN NO ES SOLAMENTE LA SOLUCIÓN DE ALGARROBO, SINO QUE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA. EN GENERAL EL SISTEMA ESTA MAL FINANCIADO.

SR. NÚÑEZ: SOLICITA VOLVER AL TEMA PUNTUAL, Y QUE DICE RELACIÓN CON EL HECHO DE QUE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN, HIZO UNA MODIFICACIÓN, FLEXIBILIZO EL FONDO, EL EXCEDENTE, SE PUEDE REINVERTIR EN LA DEUDA PREVISIONAL, ESE ES EL PUNTO. HAY MUCHO QUE ANALIZAR TODO EL AÑO, PERO HOY DIA LO QUE HAY QUE VER ES EL PUNTO ESPECIALMENTE Y REITERA LO QUE LE DIJO A D. HIPÓLITO, VIENEN DE NUEVO TRECE MILLONES PARA EL MISMO ITEM.

SR. ARAVENA: DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA, SOLICITA LOS CINCO DÍAS, EL SR. BÓRQUEZ, DICE QUE HAY UN RESPALDO, PERO EL VE SOLO UN MEMORÁNDUM, LE GUSTARÍA, NO DESCONOCIENDO, LO QUE DICE EL SR. BÓRQUEZ PERO LE GUSTARÍA ANALIZAR EL TEMA, YA QUE CONSIDERA QUE CUATRO O CINCO MILLONES DE PESOS QUE ESTÁN DESTINADOS PARA UN OBJETIVO QUE ES IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LAS ESCUELAS DE LA COMUNAS, QUE ES NECESARIA, SE REDESTINE ESA PLATA A OTRO GIRO. SOLICITA AL SR. ALCALDE A NOMBRE DE LA COMISIÓN, SE LES DE LOS CINCO DÍAS PLAZOS QUE DICE PARA VER EL TEMA Y ENSEGUIDA APROBAR.

SR. ALCALDE: ACLARA QUE COMO LO DIJO LA REUNIÓN SE REALIZO LA SEMANA PASADA, FUERON LLAMADOS EN FORMA URGENTE, FUE D. JUAN BÓRQUEZ Y LA PROPOSICIÓN LA HICIERON LA SEMANA PASADA PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, YA QUE ESTÁN TODOS EN LAS MISMAS CONDICIONES.

SR. BÓRQUEZ: AGREGA QUE EL TEMA DE LA REUNIÓN PASADA, PUNTUALMENTE ERA POR EL BONO SAE, ES UN TEMA QUE TAMPOCO ESTA RESUELTO.

SI D. HIPÓLITO NECESITA UN DOCUMENTO OFICIAL, LAMENTABLEMENTE LE TIENE QUE DECIR QUE LA INFORMACIÓN DEL FONDO 2008 HA LLEGADO SOLAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO, NO HAY OFICIO, NO HAY RESOLUCIONES. AHORA SI LA SECRETARIA MINISTERIAL, ESTA TRABAJANDO ASÍ.

SR. ALCALDE: FINALMENTE CONCLUYE QUE LA PROPOSICIÓN DE HOY DÍAS ES SI LOS \$ 4.455.612, PASA A REDUCCIÓN DE DEUDA PREVISIONAL O NO. DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE HAY DE LA SECRETARIA MINISTERIAL Y, PARA LOS QUE NECESITAN MAS INFORMACIÓN RESPECTO DE LO QUE VIENE, DIERON A ALGARROBO \$ 66.000.000, DESPUÉS QUE HABÍAN DICHO QUE IBAN A DAR \$ 74.000.000, AHÍ VIENEN \$ 13.000.000 PARA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LOS ESCOLARES PARA ESTE AÑO.

SOLICITA A LOS SRES, CONCEJALES LA VOTACIÓN.

SR. ARAVENA: MANTIENE SU ABSTINENCIA, PORQUE LE FALTA INFORMACIÓN.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI TIENE EL FAX, EL SR. BORQUEZ, PREGUNTA SI ESOS TREINTA Y DOS MILLONES SON SOLO IMPOSICIONES O SON LOS BONOS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SON SOLO IMPOSICIONES.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: SE ABSTIENE POR FALTA DE INFORMACIÓN Y SOLICITA AL SR. BORQUEZ LE ENVÍE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA QUE ESTA ESTABLECIDA EN EL PUNTO 7.

SR. PIZARRO: MENCIONA QUE QUIERE DAR FE A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PERSONAS QUE LE PARECEN RESPONSABLES, LO QUE SI, DISCREPA, Y COMPARTE CON LA OPINIÓN DEL CONCEJAL SR. YÁÑEZ EN EL SENTIDO DE QUE NO SE LES HA ENTREGADO UNA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, SITUACIÓN QUE CUANDO SE HIZO LA APROBACIÓN DEL MEJORAMIENTO EN LO QUE MAS SE HIZO HINCAPIÉ FUE EN EL HECHO DE QUE PARA ESTOS DINEROS SE ENTREGARAN LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES, PARA NO CAER EN VICIOS O COSAS CON SEGUNDA LECTURA, SIN EMBARGO PIENSA QUE SI HAY UN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

INSTRUCTIVO ACTUALIZADO POR PARTE DE QUIENES SON GENERADORES DE ESTE PROGRAMA Y QUE PERMITE A LAS MUNICIPALIDADES HACER LA DESVIACIÓN DE ESTOS FONDOS, APRUEBA LA PRESENTACIÓN.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE EN VIRTUD DE QUE LA PROPIA SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO LA QUE DE EL INSTRUCTIVO PARA REINVERTIR LOS FONDOS Y ESPECÍFICAMENTE EN EL TEMA PREVISIONAL Y CONSIDERANDO QUE EXISTEN \$13.000.000 PARA LA NUEVA REDISTRIBUCIÓN DE FONDOS, PARA EL MISMO ITEM, NO VE NINGÚN PROBLEMA, NO ES COMPLEJO, ESTA TODA LA INFORMACIÓN A LA VISTA, LO APRUEBA.

SR. CATALÁN: VE QUE SE ESTÁN CAMBIANDO LOS USOS DE LOS DINEROS CREE QUE SI SE ESTABLECE UN SISTEMA DONDE SE DEBE USAR PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LOS ESCOLARES, DEBERÍA USARSE EN ESO, LO OTRO ES QUE SE ELIMINARON VARIAS ASIGNACIONES, ES DECIR QUE,,ACOTA, QUE LOS DINEROS QUE RECIBEN COMO SUELDO ADEMÁS TIENEN UNAS ASIGNACIONES, ESO SE PODRÍA ESTUDIAR A FUTURO PARA QUE ESAS ASIGNACIONES VAYAN A LA DEUDA DE PREVISIÓN, NO A PREMIOS POR ALGO QUE NO SE HA CUMPLIDO COMO ES EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN , HA ESO VA ÉL, SE ABSTIENE EN SU VOTACIÓN, YA QUE CONSIDERA QUE LOS DINEROS DEBIERAN GASTARSE EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS.

TRES VOTOS A FAVOR, TRES ABSTENCIONES, EL VOTO DEL SR. ALCALDE DIRIME, SU VOTO ES A FAVOR.

ACUERDO N° 17

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, CON TRES VOTOS A FAVOR, TRES ABSTENCIONES, EN CUYO CASO DIRIME LA VOTACIÓN, EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, RESULTANDO CUATRO VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO OPERATIVO FONDO 2008, EN LO QUE DICE RELACIÓN CON EL PUNTO 4 “LOS MUNICIPIOS PODRÁN UTILIZAR PARTE DE LOS RECURSOS DE SUS PROGRAMAS APROBADOS PARA REGULARIZAR DEUDAS PREVISIONALES DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE ESTABAN CON CONTRATO VIGENTE AL 31.12.2008”

SR. YÁÑEZ: MENCIONA QUE SERÍA IMPORTANTE JUNTARSE Y EVALUAR ESTE TEMA DE EDUCACIÓN HA FUTURO, POR EL TEMA FINANCIERO SOBRETUDO.

SR. ALCALDE: SOLICITA AL SR. BORQUEZ SE REFIERA AL OFICIO N°s 27 DE FECHA 26.02.2009. MENCIONA QUE CUANDO SE CONVERSO LA ULTIMA VEZ RESPECTO DE LAS INICIATIVAS, DIJERON QUE APROXIMADAMENTE LLEGARÍAN UNOS 80.000.000, EN DEFINITIVA DEJAN A LA COMUNA EN \$ 66.524.821. LAS PROPUESTAS QUE TRAE D. JUAN BORQUEZ AL CONCEJO ES LA QUE LOS SRES. CONCEJALES TIENEN EN SUS MANOS Y QUE CORRESPONDE AL ORD. N° 27. SE TRATA DE.:

- 1.- SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA. VALOR \$ 6.000.000
- 2.- SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA. VALOR \$ 14.000.000
- 3.- DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA COMUNICACIONAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ALGARROBO VALOR \$ 8.000.000.
- 4.- ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA VALOR \$ 13.000.000
- 5.- CATASTRO Y REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA VALOR \$ 8.000.000
- 6.- INDEMNIZACIÓN POR AJUSTES PLANTA DE PERSONAL. VALOR \$ 17.524.821.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SR. BORQUEZ: MENCIONA QUE ESTA REPETIDO POR ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EL N° 2. DE TAL MANERA QUE CAMBIARÁ EL OFICIO. ACLARA QUE EN LAS PAGINAS A CONTINUACIÓN ESTA CORRECTO.

EXPLICA QUE PARA EL AÑO 2009 SE VUELVE A REDITUAR EL FONDO DE MEJORAMIENTO, SOLAMENTE QUE LOS MONTOS CAMBIARON, LA MAYORÍA DE LAS COMUNAS, VIERON REDUCIDOS LOS MONTOS DEL FONDO 2009, LA EXPLICACIÓN 1.- PARTE DE LOS DINEROS DEL FONDO, SIGUE SIENDO LA MISMA CANTIDAD A NIVEL NACIONAL CIENTO MILLONES DE DÓLARES, SE VAN A DESTINAR A LOS LABORATORIOS MÓVILES DE COMPUTACIÓN PARA LOS TERCEROS BÁSICOS, Y ADEMÁS PORQUE MUNICIPIOS GRANDES EN TAMAÑO, HICIERON UNA PRESENTACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SOLICITARON MAYORES APORTES, MUNICIPALIDADES COMO VALPARAÍSO Y VIÑA EN EL FONDO 2008 HABÍAN OBTENIDO ALGO DE CIENTO MILLONES Y FRACCIÓN Y HOY DÍA ESTÁN POR LOS TRECIENTOS MILLONES, HAY UN TEMA DE LOBBY, SEGURAMENTE QUE LOS MUNICIPIOS GRANDES HICIERON PARA ADQUIRIR MAYORES RECURSOS.

OBVIAMENTE COMO EL MONTO TOTAL ES EL MISMO SE HIZO UNA REDISTRIBUCIÓN Y A PARTIR DE CIERTAS MATRICES DE CALCULO DE LAS CUALES SOLAMENTE TIENEN CONOCIMIENTO DE NÚMEROS REDONDOS NO DE PROCEDIMIENTOS, A ALGARROBO LE TOCARON SESENTA Y SEIS MILLONES Y FRACCIÓN PARA EL AÑO 2009. ¿Cómo SE DISTRIBUIRÍAN ESOS MONTOS, ES LA PROPUESTA QUE TRAE Y QUE DEBERÍA SER TAMBIÉN APROBADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL, ANTES DE PRESENTARLA A LA SECRETARIA MINISTERIAL Y CUYO PLAZO NO PUEDE EXCEDER AL 27 DE FEBRERO.

EN CONSECUENCIA.

LA INICIATIVA N° 1. “SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA” POR UN MONTO ESTIMADO DE SEIS MILLONES “

DESCRIPCIÓN: ADQUIRIR EQUIPAMIENTO DE CONTROL BIOMÉTRICO PARA SER INSTALADO EN LOS CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONES DEPENDIENTES DEL DAEM DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, CON EL OBJETO DE EFECTUAR UN PRECISO Y OPORTUNO REGISTRO Y CONTROL DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DE CADA UNIDAD EDUCATIVA (DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN) PARA VELAR POR SU ASISTENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE SUS RESPECTIVAS JORNADAS DE TRABAJO.

EXPLICA QUE HASTA EL DÍA DE HOY, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SE SIGUE USANDO UN LIBRO, PARA REGISTRAR LOS INGRESOS, ESTE SE COLOCA DE MANO DEL FUNCIONARIO EN LA HORA DE INGRESO Y DE MANO DEL FUNCIONARIO LA HORA DE SALIDA, NO TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, NO SON UNA FABRICA EN DONDE TODO EL MUNDO ENTRA A LAS OCHO Y TODOS SE VAN A LAS 18.00, HAY PROFESORES QUE ENTRAN A LAS OCHO, OTROS A LAS 09,30, OTROS A LAS 12.00.AM. OTROS QUE SE VAN A LAS 15.00 OTROS A LAS 17.00, OTROS QUE SE VAN A LAS 19.00, POR LO TANTO CUANDO HAY UNA PERSONA QUE SERÍA EL INSPECTOR GENERAL QUE DEBERÍA ESTAR PREOCUPADO POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO, CUANDO TIENE UN TOTAL DE CUARENTA PERSONAS, COMO PASA CON EL LICEO TÉCNICO O TREINTA Y TANTO COMO LA ESCUELA CARLOS ALESSANDRI, ES MUY DIFÍCIL QUE PUEDA MANEJAR, SI REALMENTE PEDRO Y PABLO ESTÁN CUMPLIENDO LA HORA DE CONTRATO, POR LO TANTO, COMO EL PAPEL SOPORTA TODO, LA PERSONA SALE Y PONE UNA HORA DE SALIDA. CON EL SISTEMA DE CONTROL BIOMÉTRICO QUE TRABAJA A PARTIR DE LA HUELLA DIGITAL DEL FUNCIONARIO, SE REGISTRA DE MANERA FEHACIENTE, CUAL ES LA HORA DE INGRESO Y CUAL ES LA HORA DE SALIDA LO QUE PERMITIRÍA LLEVAR UN CONTROL MAS ESTRICTO CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE ENTRADA Y AL MISMO TIEMPO CON RESPECTO AL TEMA DE LAS INASISTENCIAS, QUE ES UNO DE LOS GRAVES PROBLEMAS DEL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

DAEM, EN EL SENTIDO DE RECABAR LA INFORMACIÓN, PARA LLEVAR EL DESCUENTO QUE CORRESPONDE POR ATRASO E INASISTENCIA.

EL CRONOGRAMA HABLA QUE ENTRE ABRIL Y MAYO, DE APROBARSE LA INICIATIVA, SE TENDRÍA QUE COTIZAR, DEFINIR EL PRODUCTO PORQUE LOS HAY DIFERENTES, Y EN MAYO EFECTUAR LA INSTALACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ESTARÍAN A CARGO DE MANEJAR EL SOFTWARE COMPUTACIONAL, SE ESTA HABLANDO EN ESTIMACIÓN DE GASTOS DE \$ 5.500.000 EL EQUIPO PROPIAMENTE TAL Y \$ 50.000 PRINCIPALMENTE POR LAS ADECUACIONES DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE HAY QUE HACER.

INDICA QUE LO HABÍA CONVERSADO CON EL CONCEJO LA VEZ PASADA, INCLUSO TRAJO EN LA OPORTUNIDAD UNOS MODELOS DE EQUIPOS.

RECUERDA A LOS SRES. CONCEJALES QUE EL FONDO TIENE EL PRINCIPAL OBJETIVO, MEJORAR LA GESTIÓN, AHORA SI SE CONTROLA CON ELLO EL INGRESO DE LAS PERSONAS, SE VESTA HABLANDO OBIAMENTE DE MEJORAR EL SERVICIO.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE EN EL ULTIMO PUNTO DEL NUMERO 5 DICE “OTROS GASTOS” PREGUNTA DE DONDE SALDRÍA ESE DINERO.

SR. BORQUEZ: RESPONDE QUE NÓ, ESOS OTROS GASTOS SE REFIEREN A LA MATRIZ DEL ALUMBRADO

CON LO QUE TIENE COTIZADO SE DEBERÍA ESTAR CON LOS SEIS MILLONES CUBIERTO.

INICIATIVA 2.-

“ADQUISICIÓN DE FURGÓN PARA TRANSPORTE ESCOLAR”, ACOTA QUE EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARIA MINISTERIAL, HA PUESTO ALGUNAS CONDICIONES, NO ACEPTA POR EJEMPLO QUE SE, COMPREN CAMIONETAS, SOLAMENTE ACEPTA QUE SE SOLICITEN BUSES O MINI BUSES, FURGONES ESCOLARES, CON UNA CAPACIDAD MINIMA DE 12 PASAJEROS DE TAL MANERA, QUE COTIZO EL FURGÓN QUE ESTA MÁS DE MODA Y TIENE UN VALOR APROXIMADO DE \$ 14.000.000 ACTUALMENTE EN EL MERCADO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA DICE” ADQUIRIR UN FURGÓN, TIPO MINIBUS, PARA REEMPLAZAR AL ACTUAL FURGÓN DE PROPIEDAD MUNICIPAL (QUE SERÍA EL KIA) QUE REALIZA EL TRASLADO DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS RURAL DE SAN JOSÉ Y DE PÁRVULOS Y SALA CUNA LOS CLAVELES, EL CUAL PRESENTA CONTINUOS DESPERFECTOS DEBIDO AL USO AL QUE HA ESTADO SOMETIDO Y SU MANTENCIÓN, PARA ESTE TIPO DE SERVICIO, RESULTA DE ALTO COSTO. ESTE FURGÓN DEBERÁ TENER UNA CAPACIDAD DE 12 PASAJEROS COMO MÍNIMO.

EN CUANTO A LOS RESULTADOS ESPERADOS ES

A) CONTAR CON UN VEHICULO NUEVO QUE PERMITA REDUCIR COSTOS DE OPERACIÓN Y DE MANTENCIÓN.

B) CONTAR CON UN VEHICULO QUE OFREZCA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS NIÑO PEQUEÑOS.

C) MEJORAR LA ASISTENCIA Y LA HORA DE INGRESO A LOS ESCOLARES A CLASES DE LA ESCUELA SAN JOSÉ SE UBICA EN UN SECTOR QUE NO CUENTA CON LOCOMOCIÓN COLECTIVA.

EXPLICA QUE ESTA PROPUESTA TIENE QUE IR ACOMPAÑADA DE UN INFORME DE SECPLAC QUE FUNDAMENTE EL REQUERIMIENTO DEL BUS VALE DECIR, SECPLAC TENDRÍA QUE HACER UN ESTUDIO CON RESPECTO A LA UBICACIÓN DE LA ESCUELA SAN JOSÉ Y EL DOMICILIO DE LOS ALUMNOS, IGUAL CON LA ESCUELA LOS CLAVELES.

LA IDEA SERÍA REEMPLAZAR EL FURGÓN KIA POR UN VEHICULO NUEVO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR Y EL KIA PASARÍA A SER EL VEHICULO DEL DAEM QUE SE HA SOLICITADO EN OTRAS OPORTUNIDADES PORQUE TENDRÍA UN TRABAJO MUCHO MENOR.

SR. YÁÑEZ: CONSULTA QUE PASA CON LOS VEHÍCULOS ANTIGUOS, COMO LA MICRO, EL FURGÓN QUE FUE RENOVADO, SE VAN A VENDER, SE VAN A REMATAR.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SR. BORQUEZ: RESPONDE QUE HAY UN TEMA QUE HAY QUE CORTAR EN EL SENTIDO DE QUE A QUIEN VA A TRASLADAR EL TRANSPORTE MUNICIPAL? RESPONDIDA ESA PREGUNTA LA RESPUESTA ES BIEN SIMPLE., SI SE TRASLADAN SOLAMENTE A LOS ALUMNOS MUNICIPALES, SE PODRÍA VENDER LA MICRO AMARILLA, DE LO CONTRARIO NO SE PUEDE Y ESO PORQUE EN ESTOS MOMENTOS LA MICRO NUEVA SE COMPRO PARA REFORZAR EL TRANSPORTE PORQUE EN LA ESCUELA EL YECO POR EJEMPLO LOS ALUMNOS ERA RETIRADOS DESPUÉS DE UNA QUE HABÍAN TERMINADO LAS CLASES.

INICIATIVA N° 3.- “DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA COMUNICACIONAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ALGARROBO.

ESTA INICIATIVA SE REPITE, COMENTA, CON LA YA QUE ESTA EN EJECUCIÓN AHORA CON EL FONDO 2008, SE PRESUPUESTA UN GASTO DE \$ 8.000.000 PARA TODO EL AÑO, LA IDEA ES QUE EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN COMIENZA EN ABRIL Y SE PROLONGUE HASTA MARZO DEL AÑO 2010.

ESTA INICIATIVA CONSISTE EN REALIZAR PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA PONIENDO ÉNFASIS EN LOS BENEFICIOS Y BONDADES QUE ESTA OFRECE, EL SERVICIO EDUCATIVO QUE PRESTA Y LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA CADA UNIDAD EDUCATIVA Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE UN PLAN ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL BASADO EN MEDIOS IMPRESOS TALES COMO: PRENSA, VOLANTES, AFICHES, LETREROS, MEDIOS AUDIOVISUALES TALES COMO RADIO Y TELEVISIÓN Y LA CREACIÓN DE UN PORTAL WEB EXCLUSIVO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE RETENER Y AUMENTAR MATRICULAS.

GASTOS DE OPERACIÓN \$ 6.000.000 GASTOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS SOFTWARE QUE SERÍA PARA LA PAGINA WEB \$ 2.000.000 LO CUAL DARIA LOS \$ 8.000.000 ESTIMADOS DE LA INICIATIVA.

LA PRINCIPAL IDEA ES POSICIONAR, ES DECIR PENSAR EN UNA EDUCACIÓN MUNICIPAL QUE TIENE QUE SER COMPETITIVA, NO LA ALTERNATIVA DE LO QUE SOBRO Y PARA QUE LO SEA. HAY QUE CAMBIAR EL SWITCH Y POSICIONAR NUEVAMENTE LOS COLEGIOS MUNICIPALES DENTRO DE LA COMUNA, DE MANERA DE HACERLO ATRACTIVO PARA LA GENTE, POR EJM. UN PLUS ES EL TRANSPORTE ESCOLAR, SI FUERA SOLO PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES, HABRÍA UN PLUS QUE LO POSICIONA POR SOBRE LOS COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS, DE INMEDIATO EL APODERADO OPTARÍA POR TENER ESA VENTAJA COMPARATIVA, HOY DIA NO LA HAY.

SR. YÁÑEZ: COMENTA QUE EN EXPROGRAMA DE PUBLICIDAD DEL AÑO PASADO DEL 2008 PARA EL 2009 SE ESTA HACIENDO UN GASTO DE UN TOTAL DE \$ 6.000.000, PREGUNTA ¿ESA INICIATIVA COMO HA FUNCIONADO? DE LOS SEIS MILLONES QUE SE INVIRTIERON DEL PLAN ¿Cómo HA EVOLUCIONADO EL TEMA DE LAS MATRICULAS?, ¿HA TENIDO ALGÚN EFECTO? A LA FECHA, ¿HAY ALGÚN ANÁLISIS?

SR. BORQUEZ: RESPONDE QUE EL TEMA ABRÍA QUE MEDIRLO A MEDIADOS DE MARZO, PORQUE LA COMUNIDAD DE ALGARROBO, TIENE LA COSTUMBRE DE QUE NO MATRICULA A SUS NIÑOS NECESARIAMENTE EN DICIEMBRE, SINO QUE UNA PARTE DE DICIEMBRE Y OTRA PARTE ENTRE FINES DE FEBRERO Y LA PRIMERAS DOS SEMANAS DE MARZO.

POR EJEMPLO EL LICEO TÉCNICO A DICIEMBRE DEL AÑO 2008, ESTABA PERDIENDO DOS CURSOS UN PRIMERO MEDIO Y UN SEGUNDO MEDIO, SI SE LOGRA REVERTIR ESO SIGNIFICA QUE LA PUBLICIDAD SURTIÓ EFECTO.

EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ESTA APOSTANDO POR RECUPERAR UN PRIMERO Y UN SEGUNDO BÁSICO QUE PERDIÓ EL AÑO 2008, SI SE LOGRA RECUPERAR SIGNIFICA QUE LA DIFUSIÓN SURTIÓ EFECTO.

POR OTRA PARTE, MENCIONA QUE, NO SE PUEDE ESPERAR TAMPOCO QUE EL CAMBIO SEA DE UN AÑO PARA OTRO, EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI, SE SABE HA TENIDO UNA SERIE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

DE SITUACIONES COMPLICADAS, CON RESPECTO PRINCIPALMENTE AL SERVICIO QUE OFRECE, TIENE UN DIRECTOR NUEVO PERO HAY TODA UNA POLÍTICA DE CAMBIO, PERO QUE NO SE VA A REFLEJAR NECESARIAMENTE ESTE AÑO, DEBERÍA HABER UN REPUNTO, PERO NO TAN FANTÁSTICO COMO SE ESPERABA.

SE LICITO TODO EL PAQUETE Y SE LO ADJUDICO LA EMPRESA EL LÍDER DE SAN ANTONIO. Y ELLOS SUBCONTRATARON OTROS MEDIOS.

INICIATIVA N° 4, ESTA “CENTRO ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE ES LA MISMA INICIATIVA QUE SE DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2008, EN QUE SE REUNIÓ CERCA DE 400 PERSONAS SE HIZO UNA ACTIVIDAD DE CLAUSURA EN EL GIMNASIO MUNICIPAL, HUBO BASTANTE ENTUSIASMO, PESE A QUE LOS TALLERES SALIERON BASTANTE TARDE POR TODO EL RETRASO QUE TUVO LA MODIFICACIÓN DEL FONDO 2008, LA IDEA AHORA ES NO PARTIR EN OCTUBRE, SINO QUE EN ABRIL Y TERMINAR EN NOVIEMBRE, POR LO TANTO SE HACE UNA REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO. OBTIENEN HABRÁN HONORARIOS QUE TENDRÁN QUE BAJAR LOS MONTOS, PORQUE AHORA ES MAS TIEMPO Y SE REDUCE EL TOTAL DEL MONTO QUE INICIALMENTE ERA DE TRECE MILLONES Y LA INICIATIVA DICE CONSISTE EN CREAR UN PROGRAMA RECREATIVO PARA ALUMNOS, APODERADOS, DOCENTES Y NO DOCENTES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, A TRAVÉS DE CENTROS ESCOLARES ABIERTOS QUE FUNCIONARAN FUERA DEL HORARIO NORMAL DE CLASES, INCLUYENDO LOS FINES DE SEMANA, APROVECHANDO ASÍ LA INFRAESTRUCTURA DE LA QUE DISPONEN, LAS ACTIVIDADES SE AGRUPARAN EN CINCO ÁREAS CON LOS SIGUIENTES POSIBLES TALLERES, DE ACUERDO AL INTERÉS DE LOS PARTICIPANTES:

- A) DEPORTIVAS: TALES COMO FUTBOL, VOLEIBOL, TENIS DE MESA, AERÓBICA, HANDBOL
- B) ARTÍSTICAS: TALES COMO TEATRO, DANZA, FOLCLOR, PINTURA.
- C) MUSICAL: BANDA, ORQUESTA, CORO
- D) MEDIO AMBIENTE: TALES COMO ECOLOGÍA, EXCURSIÓN.
- E) E) ACTUALIDAD: PREVENCIÓN DE DROGAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA SI LOS TALLERES SON REALIZADOS POR PERSONAL CALIFICADO, O HAY APODERADOS A QUIENES SE LE CANCELA EN DINERO.

SR. BORQUEZ: RESPONDE QUE EL AÑO PASADO PRÁCTICAMENTE TODAS LAS PERSONAS TENÍAN UNA CALIFICACIÓN O EXPERIENCIA EN EL TALLER QUE REALIZARON O ERAN PROFESORES.

SR. YÁÑEZ: POR ESO, ACOTA, SE REQUIERE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PARA VER LOS RESULTADOS, PORQUE POR EJEMPLO SE GASTAN \$ 16.000.000 EN ESTA ACTIVIDAD Y DICE “CUALES SON LOS RESULTADOS DE LA ESCUELA DE FUTBOL” POR ESO SE QUEDA COJO, POR ESO SIEMPRE LE ESTA SOLICITANDO LA INFORMACIÓN. Y TAMBIÉN PREGUNTA ¿Por qué EL AÑO PASADO MENOS TIEMPO MAS DINERO? AHORA ¿MAS TIEMPO MENOS DINERO?

SR. BORQUEZ: RESPONDE QUE EL AÑO PASADO CUANDO SE SOMETIÓ EL FONDO 2008 A MODIFICACIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL SE DEMORÓ UN MES Y MEDIO EN APROBARLE LAS MODIFICACIONES Y DE AHÍ EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SE DEMORO DOS MESES Y MEDIO EN APROBÁRSELO, TOTAL ES QUE SE ESTUVO PRÁCTICAMENTE CINCO MESES EN QUE NO SE PUDO AVANZAR PORQUE NO SE PODÍA INICIAR UNA INICIATIVA SIN TENER LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO. ESO LLEVO A QUE MUCHAS INICIATIVAS TUVIERAN QUE SER APURADAS A FIN DE AÑO, SITUACIÓN QUE NO DEBERÍA PASAR EN EL 2009.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE PREGUNTABA TODO ESTO PORQUE ESTUVO VIENDO EL TEMA DE LOS DECRETOS DE PAGO Y HAY FECHAS EN DICIEMBRE POR EJ, EL DIA 10M 12, EN QUE SE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

REPITEN MUCHAS PERSONAS Y DE REPENTE HAY PAGOS DE \$ 1.000.000, Y EN DOS DÍAS 500.000 MAS.

SR. BORQUEZ: LA INFORMACIÓN ACOTA, ESTA TODA DISPONIBLE., NO HA TENIDO LA VISITA DE NINGÚN CONCEJAL QUE LE HAYA IDO A PREGUNTAR ALGO.

INICIATIVA Nº 5.- “CATASTRO Y REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POR UN MONTO DE \$ 8.000.000.

LA IDEA CONSISTE EN CONTRATAR UNA CONSULTORA O ESPECIALISTA PARA CONFECCIONAR O ACTUALIZAR, EN FORMA DIGITAL, LOS PLANOS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL QUINQUENIO 2009 – 2014, CONFECCIONAR LOS PLANOS DE LOS REQUERIMIENTOS MAS URGENTES PARA SER PRESENTADOS A FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

LA IDEA ES DESARROLLAR ESTA INICIATIVA ENTRE LOS MESES DE MAYO Y SEPTIEMBRE RESULTADOS ESPERADOS

- A) CONTAR CON UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADOS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DAEM Y DE ESTA DIRECCIÓN.
- B) DETERMINAR REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL DAEM Y DE SUS COLEGIOS.
- C) CONTAR CON PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS QUE DEN SOLUCIÓN A LAS DEFICIENCIAS MAS URGENTES DETECTADAS EN CADA COLEGIO Y/O DAEM.

LA INICIATIVA Nº 6 Y ULTIMA.- “INDEMNIZACIÓN POR AJUSTES DE PLANTA DE PERSONAL” MONTO ESTIMADO \$ 17.524.821.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA:

CONSISTE EN DESTINAR PARTE DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DEL AÑO 2009 A LA CANCELACIÓN DE INDEMNIZACIONES POR CONCEPTO DE TERMINO DE CONTRATO DE PERSONAL NO DOCENTE PRODUCTO DE AJUSTES DE LA PLANTA DE PERSONAL ASISTENTE DE EDUCACIÓN, COMO CONSECUENCIA DEL DÉFICIT PRESUPUESTARIO QUE AFECTA A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

SR. NÚÑEZ: CONSULTA SI HAY ALGUNA PERSONA QUE HAYA SIDO EXONERADA Y QUE HAYA QUE INDEMNIZAR, FUNCIONARIO ETC.

SR. BORQUEZ: EN ESTOS MOMENTOS NO

SR. YAÑEZ: CONSULTA SI PARA ESTE FONDO TIENE IDENTIFICADAS LAS PERSONAS, POR EL TOTAL, MENCIONA.

SR. BORQUEZ: EN REALIDAD ACOTA QUE LA IDEA PASA POR HACER UNA RACIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL DE LA EDUCACIÓN EN ESTE MOMENTO LA REALIDAD QUE EXISTE ES QUE HAY NOCHEROS QUE ESTÁN OBTENIENDO REMUNERACIONES CERCANAS A LOS \$ 500.000 EN CAMBIO HAY OTRAS QUE ESTÁN GANANDO EL SUELDO MÍNIMO DE \$ 240.000 HACIENDO OTRAS ACTIVIDADES, POR LO TANTO HAY UNA GRAN DISPARIDAD DE REMUNERACIONES EN EL PERSONAL NO DOCENTE. SECRETARIAS QUE ESTÁN GANANDO \$ 500.000 Y POR LO TANTO ES UNA REALIDAD QUE EN ESTOS MOMENTOS EL SISTEMA NO PUEDE MANTENER, POR LO TANTO HAY QUE HACER UN TEMA DE AJUSTE, QUE PASA PRIMERO LA PERSONA QUE GANA \$ 500.000 Y QUE ESTA HACIENDO UN TRABAJO EN UNA ESCUELA QUE TIENE 60 ALUMNOS, DONDE HACE UN TRABAJO MÍNIMO, ES POSIBLE PLANTEARLE UNA REBAJA DE SUELDO DE MUTUO ACUERDO Y DE AHÍ IR SELECCIONANDO OTRAS PERSONAS QUE ESTÁN MAL EVALUADAS PARA SER DESPEDIDAS. DE PARTIDA NUNCA SE HA HECHO UNA ESCALA DE REMUNERACIONES EN EL SECTOR NO DOCENTE, CUALQUIER PERSONA VIENE HABLA CON EL ALCALDE DE TURNO, Y SOLICITA UN AUMENTO (LO DICE POR OTROS ALCALDES)



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

HAY PERSONAS QUE TIENEN TRES ASIGNACIONES ESPECIALES EN UN ESPACIO DE TIEMPO Y SACAN RENTAS CERCANAS A LOS \$ 500.000.

SR. ARAVENA: MENCIONA QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN HABÍA SACADO UN PROYECTO O UN PROGRAMA DE GOBIERNO PARA INDEMNIZAR A TODOS LOS PROFESORES QUE ESTABAN CUMPLIENDO CON SU PERIODO.

SR. BORQUEZ: RESPONDE QUE ESO TIENE CONDICIONES, TIENE QUE TENER, LA EDAD PARA JUBILAR, LA GRAN MAYORÍA DE LOS PROFESORES EN EL SISTEMA MUNICIPAL Y NACIONAL ALCANZAN LA EDAD PARA JUBILAR 60 LAS MUJERES Y 65 LOS HOMBRES Y NO JUBILAN, AHORA SE LES ESTA DANDO LA POSIBILIDAD DE HACERLO, CON LA EDAD CORRESPONDIENTE, EL ESTADO NO LO INDEMNIZA, LO HACEN LOS MUNICIPIOS.

SR. YÁÑEZ: COMO PROPUESTA LE GUSTARÍA INCLUIR O QUE LO ANALIZARA QUIZÁS, UNA INICIATIVA MÁS, RESPECTO DE QUE RESULTE SEGURO EL DOCUMENTO RELACIONADO CON EL PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO PARA CINCO AÑOS, SE SUPONE QUE ESA ES LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EDUCACIÓN DE ALGARROBO, DE MANERA QUE SE TERMINA ESE DOCUMENTO, SE QUIERE ASEGURARSE DE QUE ESE DOCUMENTO EN EL CUAL SE GASTARON \$ 8.000.000 NO SE QUEDE ARCHIVADO, Y COMO NO ESTA CONSIDERADO EL SEGUIMIENTO DE ESE PLAN QUIZÁS SE PODRÍA CONSIDERAR UNA PORCIÓN DE ESE DINERO PARA IMPLEMENTAR ESE PLAN DENTRO DE LA COMUNA, CON EL OBJETIVO OBTIAMENTE MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, COSA QUE LLEGUEN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES Y ALUMNOS OBTIAMENTE..

PREGUNTA SI YA TIENE EN SUS MANOS EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA.

SR. BORQUEZ: ACOTA QUE TIENE SOLAMENTE EL SEGUNDO INFORME Y CREE QUE NEL TEMA SE VA A ALARGAR PORQUE HAY UNA DISCREPANCIA CON LA CONSULTORA, YA QUE CAYO, EN LO QUE TEMÍA, Y QUE ES LO QUE PASA CON LAS CONSULTORAS, EN UN TRABAJO EMINENTEMENTE TEÓRICO, HA ENTREGADO UN INFORME DE MAS DE CUATROCIENTAS PAGINAS Y GRAN PARTE DE ESO ES TRABAJO TEÓRICO, HAY UNA SERIE DE SITUACIONES QUE ELLOS NO HAN REALIZADO Y QUE SE LES HA PEDIDO QUE LO HAGAN POR EJEMPLO UNA REUNIÓN CON EL CONCEJO, Y HASTA EL DIA DE HOY NO LO HAN HECHO. DE MANERA QUE EN ESTOS MOMENTOS, EXISTE EL PROBLEMA DE QUE LA CONSULTORA NO ESTA ENTREGANDO INFORMES.

EL SR. CHAMORRO ESTA VIENDO CON EL DAEM EL SEGUNDO INFORME DE HECHO YA MANDÓ UNA SERIE DE OBSERVACIONES.

SR. YÁÑEZ: EL REALIZAR O CONCERTAR LAS REUNIONES, CREE QUE ES UNA INICIATIVA DEL JEFE DAEM. POR EL HECHO DE QUE EN CONCEJO SE PUEDEN OPTIMIZAR LOS TIEMPOS Y LAS RESPUESTAS CON ESTE TIPO DE REUNIONES, ENTONCES TIENE QUE SER DE INICIATIVA DEL JEFE ES DECIR DEL SR. BORQUEZ.

SR. BORQUEZ: RESPONDE QUE CITO AL H. CONCEJO MUNICIPAL A UNA REUNIÓN EN EL LICEO TÉCNICO EN EL MES DE DICIEMBRE CON LA CONSULTORA, LES ENTREGO LA INVITACIÓN PERSONALMENTE EN UNA REUNIÓN DE CONCEJO A CADA UNO, ESO FUE EN DICIEMBRE.

SR. CATALÁN: CONSULTA QUE COSTO TIENE LA CONSULTOR.

SR. BORQUEZ: RESPONDE \$ 8.000.000.

SR. CATALÁN: ...Y NO ESTA RESULTANDO, COMENTA.

SR. BORQUEZ: ACOTA QUE AUN NO TERMINA. MENCIONA ADEMÁS QUE EL ULTIMO INFORME, TIENE QUE LLEVAR LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE LO CONTRARIO NO SE LES PAGA EL ULTIMO 50% Y ADEMAS TIENE UNA BOLETA DE GARANTÍA, DEPOSITADA EN EL DAEM CON RESPECTO A SU TRABAJO, NO ES QUE SE LES VAYA A PAGAR LOS \$ 8.000.000.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

EN EL FONDO HACE VER A LOS SRES. CONCEJALES QUE SI SE PAGAN LOS \$ 8.000.000 LOS VAN A PAGAR LOS SRES. CONCEJALES, YA QUE SON JUSTAMENTE LOS SRES. CONCEJALES QUIENES TIENEN QUE APROBAR EL INFORME.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE ES NECESARIO TOMAR UN ACUERDO PARA EL PRIMER CONCEJO DEL MES DE MARZO PARA QUE VENGA LA CONSULTOR, SR. A GUSTO CHAMORRO.

SR. YÁÑEZ: SOLICITITA PARA EL EFECTO TRASPASAR LA INFORMACIÓN CON ANTELACIÓN, PARA PODER LEERLA.

SR. BORQUEZ: ACOTA QUE ESTE CONSULTOR NO ESTA PUESTO EN LAS INICIATIVAS DEL AÑO 2009.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE LE PARECE BASTANTE POSITIVA LA OBSERVACIÓN QUE LE HIZO EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ EN EL SENTIDO DE QUE ES NECESARIO PONER EN ESTE PLAN SE PONGA EL SEGUIMIENTO DE LO QUE SE ESTA HACIENDO.

TIENE LA OPINIÓN DE LAS CONSULTORAS EN CUANTO A QUE EL 80% DE ELLAS SE LLEVAN LOS MONTOS ENTREGAN LOS CARTAPACIOS Y SE VAN, DE MANERA QUE DENTRO DE ESTE PUNTO NO ESTARÍA MAL CONTRATAR UN TÉCNICO PARA QUE HAGA EL SEGUIMIENTO COMO CORRESPONDE DEL INFORME QUE SE VA HACER.

SR. BORQUEZ: BAJO LA ÓPTICA EN LA QUE HA TRABAJADO, CONSIDERANDO QUE ESTA DE PASO, NO SABE SI POSTULE O NO, LA LÓGICA EN QUE HA TRABAJADO ES QUE LA CONSULTORA RESPECTO AL PLAN DE CINCO AÑOS, FUE EL MAS TENAZ Opositor AL FINAL, MIEMBROS DEL CONCEJO TRANSARON DE QUE ACEPTABAN LA COMPRA DE LA MICRO SI ES QUE SE DEJABA LA CONSULTORÍA, ESE FUE EL JUEGO QUE SE HIZO, LES HACE RECUERDO, LA CONSULTORA QUEDO, SABIENDO QUE NO HAY CONSULTORAS EN EDUCACIÓN ESPECIALIZADA, LA QUE SE CONTRATO ES UNA QUE TRABAJA PART TIME EN EMPRESAS, Y RESULTA QUE CUANDO SE TRABAJA PARA INDICACIONES ESTRATÉGICAS DE UNA EMPRESA Y ESE MISMO ESQUEMA SE METE A EDUCACIÓN, NO CUADRA, ELLOS FUERZAN, TUERCEN, ACOMODAN SITUACIONES DE UNA EMPRESA PRODUCTIVA A UN SERVICIO DE EDUCACIÓN, POR ESO DIJO ANTERIORMENTE AL CONCEJO QUE NO VA A SER UN TRABAJO NECESARIAMENTE BUENO.

SEGUNDO.- COMO YA ESTA LA EMPRESA CONSULTORA, SE LE VA A PEDIR QUE HAGA EL MEJOR TRABAJO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS QUE EDUCACIÓN DE ALGARROBO TIENE PLANTEADO., PERO LUEGO CUANDO SE TENGA QUE HACER LA APLICACIÓN, AHÍ, DISCREPA CON EL CONCEJO, PORQUE LA APLICACIÓN, ESA POLÍTICA DE CINCO AÑOS, SE TIENE QUE VACIAR EN EL PADEM Y EL PADEM NO PUEDE SEGUIR HACIÉNDOLO EL JEFE DAEM SENTADO EN SU OFICINA, TIENE QUE HACERLO EL JEFE DAEM CON EL CONCEJO DE DIRECTORES Y CON LOS JEFES TÉCNICOS, Y PARA ESO, EL JEFE DAEM TIENE QUE TENER AL LADO OTRA PERSONA QUE LO COLABORE, QUE LO APOYE QUE ES UN JEFE TÉCNICO COMUNAL PARA QUE SUPERVISE LO TÉCNICO PEDAGÓGICO Y EL JEFE DAEM, LO ADMINISTRATIVO DE MANERA QUE ESTE EQUIPO SEA EL QUE VACÍE LA POLÍTICA COMUNAL AL PADEM DEL AÑO Y AL MISMO TIEMPO HAGA LOS SEGUIMIENTOS Y ENTREGUE LOS INFORMES AL CONCEJO MUNICIPAL. LO PLANTEO ANTERIORMENTE, DE MANERA QUE EL CONCEJO MADE UN OFICIO AL DAEM, PIDIÉNDOLE A PARTIR DE MARZO INFORMES BIMESTRALES DEL DESARROLLO DEL PADEM, Y EL DAEM QUEDA OBLIGADO, ESTE QUIEN ESTE.

PERO SI EL DAEM VA A CONTINUAR SOLO Y MAS ENCINA HACIENDO LAS PIRUETAS QUE TIENE QUE HACER TODOS LOS MESES PARA VER, COMO PAGA LOS SUELDOS, LA CUENTA DE LUZ , EL AGUA ETC, EN QUE TIEMPO EL JEFE DAEM VA A DESARROLLAR UN PADEM COMO CORRESPONDE Y VA A SUPERVISAR EL DESARROLLO DEL PADEM.

SR. YÁÑEZ: RESPONDE QUE LO ENTIENDE, ESTA TODA LA PROBLEMÁTICA TIRADA A LA MESA, PERO ESTA DANDO AL MISMO TIEMPO LA SOLUCIÓN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SR. ALCALDE: ACOTA QUE CON LA EXPERIENCIA QUE TIENE CREE QUE DEMÁS LO PUEDE HACER SI FUE UNO DE LOS EXCLUIDOS DE LOS JEFES DAEM, DE MANERA QUE LO QUE SE PUEDE HACER AHORA ES, CONTRATAR UN TÉCNICO DE EDUCACIÓN, ESTA CONSIDERADO, INDUDABLEMENTE TIENE CLARO QUE NO TIENE EL DINERO PARA CONTRATARLO, PERO CON EL AJUSTE QUE SE VA HACER EN MARZO, CREE QUE AHÍ, SALDRÍA LA PERSONA TÉCNICA. SE NECESITA URGENTEMENTE, PARA QUE LO LIBERE AL JEFE DAEM, PARA QUE HAGA LO QUE TIENE QUE HACER.

LO MISMO SUCEDE CON SECPLA, LE GUSTE O NO A LA SRA. CLAUDIA.

SR. BORQUEZ: SUGIERE SEA UNA PERSONA A CONTRATA PORQUE SI NO FUNCIONA, SE CAMBIA SENCILLAMENTE.

SR. ALCALDE: FINALMENTE SU PROPUESTA ES QUE MODIFIQUE O AGREGARA UNA ITEM MÁS DENTRO DE LA PROPUESTA 2009 PARA HACER EL SEGUIMIENTO Y DE AHÍ SACAR DINERO PARA PAGAR EL TÉCNICO.

SR. BORQUEZ: ACOTA QUE NO SE PUEDE, PORQUE EL JEFE TÉCNICO ES DOCENTE DE LA DOTACIÓN Y TIENE QUE SER UN PROFESOR, Y SIENDO DOCENTE DE LA DOTACIÓN NO SE PUEDE PAGAR UN CONSUMO CORRIENTE CON GASTO DEL FONDO.

SR. ALCALDE: AGREGA, PERO SI SE PUEDE PONER UN SEGUIMIENTO PARA LOS INSUMOS, EN ESTA PROPUESTA, UNOS DOS O TRES MILLONES AL AÑO.

SR. BORQUEZ: ACOTA QUE LOS FONDOS TIENEN QUE SER PARA INICIATIVAS.

ES ENGORROSO, PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN, LA FOTOCOPIADO, ESOS ELEMENTOS ESTÁN Y DE SOBRA, EN LOS INSUMOS ESTA EL PROBLEMA, COMPRO PARA TODAS LAS IMPRESORAS NUEVAS PRÁCTICAMENTE PARA EL AÑO, EL TEMA ES QUE LE VAN A DECIR, ¿Y QUIEN VA A GASTAR ESOS INSUMOS, SI NO SE ESTA CONTRATANDO A NADIE? ¿QUIÉN VA A HACER EL SEGUIMIENTO.

CUANDO SE HABLA DE SEGUIMIENTO SE HABLA DE UNA PERSONA QUE TIENE QUE HACER EL TRABAJO. PERO NO PUEDE SER DE LA DOTACIÓN DOCENTE.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE ESTA TOTALMENTE DE ACUERDO, PERO SE NECESITA LA PERSONA QUE LE DIGA AL CONCEJO SI ESTA BIEN EL SEGUIMIENTO O NO, ESA ES LA PERSONA A QUIEN HAY QUE JUSTIFICAR, PIENSA QUE DEBE HABER UNA MANERA.

SR. BORQUEZ: EL TEMA ES, COMENTA QUE PARA PODER SALIR DEL ENTRAMPE EN QUE ESTA LA EDUCACIÓN COMÚN AL ES MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO, CAMBIANDO LA IMAGEN, CON ESO SE AUMENTA LA MATRICULA, TAMBIÉN HAY QUE EMPEZAR A SUPERVISAR MUCHO MAS EL TRABAJO DE LOS INSPECTORES GENERALES DE LOS DIRECTORES, QUE PASA CON LOS NIÑOS QUE NO VAN AL COLEGIO.

ESTA COMUNA EXPLICA, QUE TIENE UN HISTÓRICO DE 82% DE ASISTENCIA, CUANDO SE DEBERÍA TENER 92% CON LO QUE SERÍAN COMO DIEZ MILLONES MAS AL MES.

HAY UNA ASISTENTE SOCIAL CON 44 HORAS EN EL DEPARTAMENTO, Y RESULTA QUE NUNCA VA A VISITAR HOGARES EN DONDE LOS NIÑOS NO ESTÁN YENDO AL COLEGIO EN DOS SEMANAS, CUANDO AHÍ HAY TODO UN TRABAJO QUE HACER.. PARA ESO SE NECESITA ARMAR UN EQUIPO Y HAY QUE GASTAR PLATA, OBTIAMENTE, ASEGURA, LOS RESULTADOS NO VAN A SER AL MES SIGUIENTE, PERO VA A SER UNA INVERSIÓN.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE EL PUNTO B DEL INFORME DE D. JUAN BORQUEZ, ES LA APROBACIÓN O NO Y EL ACUERDO DE CONCEJO A LAS INICIATIVAS PROPUESTAS PARA EL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN AÑO 2009.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA CUAL ES EL PLAZO PARA TENER EL ACUERDO APROBATORIO, PARA ENVIAR LOS ANTECEDENTES.

SR. BORQUEZ: RESPONDE QUE EL 27 DE FEBRERO TIENE QUE INGRESAR ESTAS INICIATIVAS EN UN FORMATO QUE MANDA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SR. ALCALDE: SOLICITA LA VOTACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SR. ARAVENA: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE OJALA SE CONSIDEREN SUS PREOCUPACIONES, LO APRUEBA.

SR. PIZARRO: LO APRUEBA, E INSISTE EN EL SEGUIMIENTO PARA TRAERLO AL CONCEJO.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA LA PROPUESTA DEL SR. BORQUEZ, Y RECALCA EL TEMA DEL FUNCIONARIO TÉCNICO QUE ES NECESARIO, Y QUE SE MIRE COMO UNA INVERSIÓN.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE HAY VARIOS MEDIOS DONDE EL MUNICIPIO PUEDE DISPONER FONDOS, HABLO LA VEZ ANTERIOR DE LOS CELULARES Y TAMBIÉN LAS ASIGNACIONES QUE ALGUNOS FUNCIONARIOS DEBEN TENER TODAVÍA, Y QUE PODRÍAN SER REBAJADAS Y CON ESO SE PODRÍA CONTRATAR AL JEFE TÉCNICO PARA QUE LE AYUDE AL SR. DAEM. APRUEBA.

ACUERDO N° 18

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA PROPUESTA DE INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2009, LO CUAL REPRESENTA PARA LA COMUNA DE ALGARROBO UN MONTO DE \$ 66.524.821.

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA TABLA, FORMACIÓN DE COMISIONES, LAS QUE HAN ESTADO OPERANDO DURANTE ESTOS AÑOS, SON SALUD, EDUCACIÓN TERRITORIAL Y FINANZAS.

DE MANERA QUE SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES ELIJEN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO N° 19

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA RATIFICAR, CREAR Y DESIGNAR A LOS SRES. CONCEJALES QUE LAS INTEGRARAN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

URBANISMO: SR. PIZARRO Y SR. NÚÑEZ; EDUCACIÓN: SR. YÁÑEZ, SR. ARAVENA Y SR. CATALÁN; SALUD: SR. YÁÑEZ, SR. CATALÁN SRA. SANDOVAL; FINANZAS: SR. YÁÑEZ, SR. ARAVENA; COMUNITARIA: SRA SANDOVAL Y SR. CATALÁN; SEGURIDAD CIUDADANA: SR. PIZARRO Y SR. NÚÑEZ

SR. YÁÑEZ: ES DE OPINIÓN DE REGLAMENTAR EL TEMA DE LAS COMISIONES Y OBLIGAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES QUE CADA CIERTO TIEMPO ENTREGUEN UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, EN CUANTO A QUE ESTÁN HACIENDO, COMO ESTA LA SITUACIÓN Y QUE ESTA PASANDO.

SR. ALCALDE: SOLICITA A LA SRTA. LORENA FUNES HACER UN REGLAMENTO CON DEBERES Y OBLIGACIONES Y FORMALIDADES DE CADA COMISIÓN. SE REFIERE AL PRÓXIMO PUNTO. VARIOS.

EXPLICA QUE LLEGO UNA CARTA DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES EN DONDE SOLICITAN A LOS SRES., CONCEJALES QUE TRABAJEN EN FORMA ACTIVA Y CONFORMEN LAS COMISIONES DE TRABAJO A NIVEL PROVINCIAL.

INFORMA QUE TIENE UN DOCUMENTO DE BIBLIOREDES EN DONDE SE REITERAN LOS AGRADECIMIENTOS POR EL COMPROMISO QUE SE MANTIENE CON LA BIBLIOTECA PUBLICA Y EL ESFUERZO REALIZADO POR CUBRIR EL COSTO DE LA CONECTIVIDAD DE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

INTERNET BRINDÁNDOLE LA OPORTUNIDAD A LA COMUNIDAD DE ACCEDER A TODOS LOS BENEFICIOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA Y QUE EL PROGRAMA BIBLIOREDES OFRECE.. LOS LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2008 SON PRODUCTO DE UN GRAN ESFUERZO REALIZADO POR LA BIBLIOTECA CON EL FIN DE CAPACITAR Y ENTREGAR ACCESO GRATUITO A INTERNET A TODA LA COMUNIDAD.

MENCIONAN TAMBIÉN QUE LA BIBLIOTECA PUBLICA 375 BC1, DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO TUVO DURANTE EL AÑO RECIÉN PASADO UN EXCELENTE DESEMPEÑO, HABIENDO SOBREPASADO EL 100% DE CUMPLIMIENTO DE SUS METAS EN LOS ÁMBITOS DE ACCESO, ALFABETIZACIÓN DIGITAL, ALFABETIZACIÓN DIGITAL COMPLEMENTADA Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS LOCALES DE INTERNET POR PARTE DE LA COMUNIDAD QUE ATIENDE, ESTOS RESULTADOS QUE SON SOLO UNA MUESTRA DE TODA LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE ACCEDEN DIARIAMENTE AL SERVICIO SE RESUME EN UN CUADRO QUE EL SR. ALCALDE DA A CONOCER.

ALFABETIZACIÓN DIGITAL BÁSICA	:	47
ALFABETIZACIÓN DIGITAL COMPLEMENTADA	:	51
SITIO WEB DE CONTENIDO LOCAL	:	4
NUEVOS USUARIOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2008	:	537 PERSONAS.

HACEN VER QUE JUNTO A ESTO LA BIBLIOTECA HA CREADO Y MANTENIDO EL SITIO WEB QUE HA PERMITIDO INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE SERVICIOS, ACTIVIDADES, HORARIOS ETC, ETC.

POR INTERMEDIO DE LA CARTA, DESEAN PONER EN CONOCIMIENTO EL RECONOCIMIENTO DE LA DIBAM Y SU PROGRAMA DE BIBLIOREDES AL TRABAJO DEL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA CON ESPECIAL MENCIÓN A DÑA. MARCELA GUERRA Y DÑA CARMEN GLORIA MARIN CUYO COMPROMISO, DEDICACIÓN Y CREATIVIDAD PERMITIERON HACER LLEGAR LOS SERVICIOS DE BIBLIOREDES A LOS SECTORES MAS NECESITADOS DE LA COMUNA.

COMO UNA MANERA DE PREMIAR ESTE ESFUERZO, ENTREGAN UN CONJUNTO DE INCENTIVOS PARA AQUELLAS BIBLIOTECAS QUE CUMPLIERON SUS METAS EL AÑO 2008, ES POR ELLO QUE COMUNICAN QUE LA BIBLIOTECA DE ALGARROBO HA SIDO BENEFICIADA CON UN CERTIFICADO DE DISTINCIÓN QUE GRAFICA LOS LOGROS.

ESPERAN SEGUIR CONTANDO CON EL COMPROMISO Y APOYO DE LA MUNICIPALIDAD.

FIRMA SRA. PAOLA GALLEGOS MUÑOZ. COORDINADORA NACIONAL. PROGRAMA BIBLIOREDES.

ENSEGUIDA EL SR. ALCALDE DA CUENTA DEL ORD. 398 DEL SECRETARIO MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, DE LA VA. REGIÓN.

EN DONDE SE SOLICITA INFORMAR LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO INICIADO POR EL MUNICIPIO DE ALGARROBO EN EL SECTOR DE LA CALLE MIRASOL ESPECÍFICAMENTE EN LA DENOMINADA BAJADA SANTA BERTA EN QUE FUE AUTORIZADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 2193 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.

CABE HACER PRESENTE QUE EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA POR PARTE DEL PROPIETARIO DEL PROYECTO EXPROPIADO LA QUE EN DEFINITIVA SE PRONUNCIÓ MEDIANTE DICTAMEN 5525 DEL 05.02.2008 SEÑALANDO QUE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN ADOPTADO POR ESE MUNICIPIO FUE AJUSTADO A DERECHO DEBIENDO ESTE EN CONSECUENCIA AFINAR EL PROCESO INICIANDO O DICTANDO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

EN CONSECUENCIA, Y A FIN DE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 13 DEL DL 1939 DEL AÑO 77 ES QUE SOLICITAN ENVIAR A LA BREVEDAD POSIBLE LA INFORMACIÓN REQUERIDA.,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SALUDA: SR. RODRIGO URIBE BARAHONA. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES. REGIÓN VALPARAÍSO.

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL ULTIMO PUNTO CUENTA SRES. CONCEJALES

CUENTA SRES CONCEJALES

SR. ARAVENA:

COMENTA QUE EN LA SESIÓN PASADA SE RECIBIÓ UN DOCUMENTO DE CARABINEROS DE CHILE RESPECTO DEL TEMA DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN EL APARCADERO FRENTE A LA COMISARÍA.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE VINO LA ABOGADA LA SEMANA PASADA, Y LE VA RESPONDER RESPECTO DEL TEMA, DEJO EN CLARO QUE EL MUNICIPIO NO TENIA UN LUGAR ESPECIFICO PARA DEJAR LOS VEHÍCULOS, VENIA PREDISPUESA A QUE SE SACARA DE INMEDIATO.

EL ÁREA VERDE ES MUNICIPAL, ELLA DICE QUE CARABINEROS NO VA A VIGILAR MÁS.

APARTE, MENCIONA QUE HAY QUE TENER UN NOCHERO Y UNA PERSONA DE DIA PARA QUE CUIDE ESOS VEHÍCULOS, SE SABE QUE ES DINERO YA QUE SE LES PUEDE COBRAR POR DIA DE ACUERDO AL REGLAMENTO QUE SE HAGA PERO HAY QUE TENER UN LUGAR CERRADO. LA ABOGADA NO PUEDE OBLIGAR PORQUE ES UN ÁREA VERDE, DE TODAS MANERAS SE VA A REDACTAR UNA RESPUESTA CON LOS SRES. ABOGADOS, PARA MANDARLO A LA PREFECTURA.

SR. ARAVENA: COMENTA QUE HA RECIBIDO VARIAS CARTAS DE DISTINTOS CONCESIONARIOS DE ESTACIONAMIENTOS.

SR. ALCALDE: RESPECTO AL TEMA, LO ÚNICO QUE PUEDE DECIR ES QUE EL TEMA TIENEN QUE TRATARLO DIRECTAMENTE CON LA ABOGADA SRA. LORENA FUNES QUE ES LA ENCARGADA DEL TEMA DE LOS ESTACIONAMIENTOS.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE SI BIEN ES CIERTO LOS CONCEJALES NO TIENEN FACULTAD PARA REBAJAR LOS MONTOS, SI TIENEN FACULTAD PARA PODER ESTABLECER LOS HECHOS COMO HAN OCURRIDO Y QUE HARÁ SABER CUANDO LE CORRESPONDA SU CUENTA

SRA. SANDOVAL

PREGUNTA SI EL MODULO QUE ESTA UBICADO EN LUZ DIVIDA. ¿LO ESTÁN OCUPANDO PARA LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI. ESTA FUNCIONANDO.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA CUANDO SE CAMBIA EL CORREO, EL CIVIL Y EL REGISTRO ELECTORAL

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE AUN NO, EL COREO ES MUY PROBABLE QUE SE ELIMINE YA QUE ES UNA EMPRESA SEMI PUBLICA, DEBIERA ESTAR EN UN LOCAL COMERCIAL, NO DEBIERAN SER NI DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD EL MUNICIPIO SE ESTA DESGASTANDO ACTUALMENTE POR TENER UN SERVICIO PUBLICO PARA LA COMUNIDAD, QUEDE QUE QUIERE CLARO ANTE LA COMUNIDAD, DE MANERA QUE DEBIERA SALIR, DEBIERA AUTOFINANCIARSE SOLO.

AL MUNICIPIO EL CORREO DA ALREDEDOR DE \$ 50.000 APROXIMADO DE RETORNO, Y EL COSTO ES DE \$ 70.000.000 AL AÑO.

EN CUANTO AL REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL ESTA CONVERSADO CON D. OMAR MORALES QUE EL SERVICIO NO SE MUEVE DE LA COMUNA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SE ESTA TRATANDO DE QUE EL DAEM, SE VAYA AL COLEGIO DE AQUÍ A MARZO, QUE ES DONDE DEBIERA ESTAR.. SE VAN A PRESENTAR LOS ANTECEDENTES PARA HACER UNA AMPLIACIÓN DEL LOCAL. AHÍ SE LIBERAN CUATRO OFICINAS, SEGURIDAD CIUDADANA SE IRÍA AL LITRE O EN SU DEFECTO EN EL SITIO QUE ESTA FRENTE AL EDIFICIO MUNICIPAL HACER UNA CONSTRUCCIÓN PARA CUATRO OFICINAS.

SRA. SANDOVAL: PROSIGUE CON SU CUENTA, INFORMANDO QUE ASISTIÓ A LA CEREMONIA DE CIERRE DE LAS ESCUELAS DE VERANO.

SE REÚNO CON EL DIRECTOR DE SALUD EL TEMA FUE EL CESFAM Y LA PINTURA DEL CONSULTORIO.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE AHÍ TAMBIÉN SE ORIGINA UN PROBLEMA PUES D. GERMÁN PRESENTO SU RENUNCIA A LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO A CONTAR DEL MES DE ABRIL.

LA DIRECTORA TÉCNICA DRA. MERLO Y LA DOCTORA JERIA TAMBIÉN PRESENTARON LA RENUNCIA A CONTAR DE MARZO. ELLA SE VA A UNA PASANTÍAS, POR LO TANTO SE ESTÁN BUSCANDO RÁPIDAMENTE BUSCANDO LAS MEJORES PERSONAS PARA QUE QUEDEN EN SU REEMPLAZO.

RESPECTO AL CESFAM, VA A VENIR EL DR. DUARTE A CONVERSAR CON EL ALCALDE, PREGUNTO AL DUEÑO DEL TERRENO QUE SE CONVERSO Y QUE ESTA DETRÁS DE WASHINGTON Y QUE QUEDA EN LA CALLE SAN MARCOS, ESE LO VENDEN EN \$ 200.000.000 PARA EL CESFAM SON ALGO DE 5700 METROS CUADRADOS, VA A CONVERSAR CON EL DR. DUARTE PARA QUE EL PROYECTO VAYA CON LA COMPRA DEL TERRENO.

SRA. SANDOVAL: COMUNICA QUE ASISTIÓ AL CONCIERTO JUNTO AL MAR.

CUENTA SR. YÁÑEZ:

COMUNICA QUE SE HAN ACERCADO A ÉL, ALGUNOS CONCESIONARIOS.

PREGUNTA A LA SRTA FUNES CUANDO TIENEN QUE ESTAR FIRMADOS LOS CONTRATOS.

SRTA FUNES: RESPONDE QUE NO LOS HAN FIRMADO AUN, PERO SIN PERJUICIO DE ESO, PARA ELLOS SON VINCULANTES TODAS PARTES PORQUE EL CONTRATO NO ES MAS QUE UN RESUMEN DE LAS BASES, ES MAS, SEÑALA QUE CUANDO ELLOS PARTICIPARON EN LA LICITACIÓN PUBLICA, HAY UN PROCEDIMIENTO QUE ES ESTÁNDAR SE CONTRATAN LAS LICITACIONES PUBLICAS EN PARTICULAR EN ESTE CASO EN SUMAS ALZADAS, LO QUE SIGNIFICA UNA SUMA ÚNICA DE DINERO QUE ES UNA SUMA MINIMA QUE SE LE PIDE A LOS OFERENTES,

CUANDO ELLOS PARTICIPAN EN ESTAS LICITACIONES, SE ESTABLECE LA ENTREGA DE DISTINTAS CARPETAS, UNA CON LA OFERTA TÉCNICA, QUE DICEN CUALES SON LOS EQUIPOS QUE VA A USAR, OTRA UNA PROPUESTA CON DOCUMENTOS ANEXOS EN LOS CUALES ELLOS ACREDITAN SI SON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, Y OTROS DOCUMENTOS Y ADEMAS UNA DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL EN QUE EL OFERENTES DECLARA ESTAR EN CONOCIMIENTO Y ACEPTA LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE CONOCE QUE HA VISTO Y ESTUDIADO EN SECTORES DE LA COMUNA EN QUE SE INSTALARAN LOS ESTACIONAMIENTOS SIN QUE TENGA OBSERVACIÓN ALGUNA QUE FORMULAR. LOS CONCESIONARIOS PRESENTES ESTÁN LOS DOCUMENTOS, DE PUÑO Y LETRA FIRMADOS RESPECTO AL PARTICULAR, EN EL PUNTO 9.2 PUNTO 1, EN EL PÁRRAFO TERCERO EN LAS BASES DICE “ SE DEJA CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE NO LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO GARANTIZAR AL CONCESIONARIO UNA RECAUDACIÓN MINIMA POR LO QUE ES OBLIGACIÓN DE ESTE CONTEMPLAR EN SU OFERTA ESTA SITUACIÓN, POR TANTO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO Y/O ATRASO DE O DE LOS PAGOS OFERTADOS FACULTA A LA MUNICIPALIDAD PARA APLICAR LAS MULTAS Y SANCIONES



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, SOBRE EL PARTICULAR, ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EN LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO, SE ESTABLECE : “ EL ADJUDICATARIO NO PODRÁ DEMANDAR DISMINUCIÓN DEL PRECIO CONTRATADO FUNDADO EN LA OCURRENCIA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE ENCAREZCA EL VALOR CONTRATADO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y HAY UNA SERIE DE OTROS ANTECEDENTES, QUE SI LOS SRES. CONCEJALES LO SOLICITAN AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, LOS PODRÁN A SU DISPOSICIÓN, LAS FLUCTUACIONES DEL MERCADO, ES ALGO QUE EL MUNICIPIO NO PUEDE CONTROLAR, Y SI ELLOS EN LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA ELLOS HAN ANALIZADO SUS VAN O SUS TIP DE MODO CORRECTO EL MUNICIPIO NO PUEDE HACER NADA.

AHORA MENCIONA QUE LAS MULTAS CONSIDERADAS POR DIA DE ATRASO UNA UTM, POR ATRASARSE EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN EN UN DIA DE ATRASO DEBÍAN HABER PAGADO EL DIA 13 DE FEBRERO QUE ERA DIA VIERNES, HOY DIA LUNES, ADEMÁS SE ESTABLECE OTRA MULTA QUE ES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 3 POR MIL DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DIA DE ATRASO, SIN PERJUICIO DE QUE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA QUE ES TRANSITO HA INFORMADO A ESTE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INCUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES, DE MANERA QUE EL INFORME QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO VA A TENER QUE HACER ES INSTRUYENDO QUE SE COBREN ADMINISTRATIVAMENTE LAS MULTAS.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN EL PUNTO UNO A QUE SE REFIERE EL SR. TOMAS GONZÁLEZ GALAZ, DONDE EL MUNICIPIO, CAE APARENTEMENTE EN UNA IRREGULARIDAD O EQUIVOCACIÓN POR EL HECHO DE QUE EN LAS LICITACIONES SE OFRECEN 332 ESTACIONAMIENTOS, INDEPENDIENTE DE LAS RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO EN CUANTO A IR A TERRENO.

EL DENUNCIA POR OFICIO DE QUE SOLAMENTE EN TERRENO CUENTAN CON 292 ESTACIONAMIENTOS REALES, ENTONCES DE ESTA HABLANDO DE 40 ESTACIONAMIENTOS MENOS, LO QUE ESTA DAÑANDO EL PATRIMONIO DEL CONCESIONARIO. PREGUNTA ¿Qué RESPONSABILIDAD TIENE LA MUNICIPALIDAD CON EL CONCESIONARIO QUE ESTE ESTABLECIDO EN LAS BASES PORQUE OBIAMENTE QUIZÁS POR UNA EQUIVOCACIÓN DE AMBOS EN ESTE CASO SE ESTÁN VIENDO DAÑADOS AMBOS PATRIMONIOS, CONCESIONARIO Y MUNICIPALIDAD. ELLOS EN EL PUNTO TRES INCISO SEGUNDO HACEN MENCIÓN SOLICITAR EN BASE AL PUNTO UNO DE SIETE OFICIO UNA REBAJA DEL 25% DE LA LICITACIÓN. NO SABE SI CORRESPONDE O NO EN BASE A TODO LO QUE SE HA EXPUESTO HACE RECUERDO QUE CUANDO SALIERON LAS BASES QUE SE DECLARARON DESIERTAS RESPECTO A LOS OTROS SECTORES SE HIZO PRESENTE Y SE EXPLICÓ QUE LO QUE DECÍAN LAS BASES ERA LO OBLIGATORIO Y QUE LAS BASES DECÍAN QUE LOS DOCUMENTOS TENÍAN QUE SER POR ESCRITO Y LAS COMUNICACIONES IGUALMENTE.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE DEJA ESTABLECIDA LA IRREGULARIDAD QUE VE,

SR. ALCALDE: INDICA QUE NO CREE QUE TODAS LAS CONCESIONES EN ESTE MOMENTO HAYAN ESTADO IRREGULAR PORQUE TODOS VINIERON A PEDIR LO MISMO, PIENSA QUE HAY UNA CONCERTACIÓN PARA HACERLO PORQUE ALGARROBO NORTE LO HIZO, LO HIZO EL CANELO.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE TOMO EL TEMA PORQUE SOLAMENTE APARENTEMENTE HAY UNA IRREGULARIDAD BIEN FUNDADA Y QUE ESTA ESPECIFICADA EN EL OFICIO DEL CONCESIONARIO, NO QUIERE QUE LA MUNICIPALIDAD TENGA PROBLEMAS.

SR. FUNES: QUIERE QUE QUEDE EN ACTA QUE EL OFICIO INGRESADO CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2009 EL OFICIO DE SOLICITAR REVISIÓN DE LAS BASES Y QUE ADEMÁS QUEDE CONSTANCIA QUE EL VENCIMIENTO DE LA SEGUNDA CUOTA RESPECTO DEL SR. TOMAS GONZÁLEZ GALAZ ERA EL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2009.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE VA HACER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN APEGÁNDOSE A LA LEY, A TRAVÉS DEL CONCEJO DIRIGIDA AL SR. ALCALDE CON EL N°, OFICIO QUE TIENE QUE VER CON LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ESTACIONAMIENTOS DE LA COMUNA DE ALGARROBO. EL N° 3 QUE TAMBIÉN ES INFORMACIÓN QUE TIENE QUE VER CON EL MEMORÁNDUM, QUE APARENTEMENTE FUE CAMBIADO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, SE TRATA DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE EL CONCEJO HABÍA APROBADO. Y EL OTRO TIENE QUE VER CON EDUCACIÓN Y SALUD, SE TRATA DE LOS ÚLTIMOS INFORMES TRIMESTRALES EN DONDE TAMBIÉN HABÍAN IRREGULARIDADES QUE NO SE HAN ENTREGADO AL CONCEJO LAS INFORMACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS DE LOS DOS DEPARTAMENTOS.

SR. ALCALDE: SOLICITA A LA SECRETARIA PARA QUE SEAN ENVIADAS A LOS DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDEN.

CUENTA SR. PIZARRO.

QUIERE SUMARSE A UNA CARTA OFICIO ENTREGADA POR LOS SRES. CONCESIONARIOS Y SOLICITA LA POSIBILIDAD DE QUE SE REALICE UNA REUNIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y ELLOS, PARA QUE SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN RESPECTO DEL RECLAMO EN CUANTO A LOS ESPACIOS Y POR LO QUE RECLAMA EL CONCESIONARIO.

RESPECTO AL ACUERDO QUE SE TOMO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA ESPECIFICA PARA OTORGARLE EL BENEFICIO A UNA ZH3 PARA LA CUAL GENERA LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUEDAN INSERTAR EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DENTRO DE ELLAS EN EL PLANO REGULADOR, SOLICITA AL CONCEJO SI SE PUDIERA LLEGAR A AGREGAR UN ACAPICE EN EL SENTIDO DE QUE AQUELLAS INSERCIÓNES DE ESAS EDIFICACIONES SE HAGAN EN ESTRICTO ORDEN SOBRE TODO EN AQUELLAS ARREAS QUE ESTÁN CONSOLIDADAS Y QUE GUARDAN ESTRECHA RELACIÓN AL ÁREA CONSOLIDADA EN LA CUAL VAN A SER INSERTAS, PARA QUE NO DISCREPE DEL ENTORNO DEL CUAL ESTA DEFINIDA.

INDICA QUE CON LA NUEVA ENMIENDA EL PLANO REGULADOR ADQUIRIÓ ESE DERECHO Y COMO TAL CUALQUIER PERSONA PODRÍA SOLICITARLA Y NO VA A TENER HERRAMIENTAS LA DIRECCIÓN DE OBRAS EN ESTE CASO, PARA PODER EJERCER LO QUE QUEDA EN EL ACUERDO.

LA PROPOSICIÓN ES QUE CUALQUIERA QUE SEA LA EDIFICACIÓN SE AJUSTE ESTRICTAMENTE SOBRE TODO EN AQUELLAS ÁREAS CONSOLIDADAS A COMO ESTA EL ENTORNO DONDE SE VA A EDIFICAR. SOBRE LO QUE SE CONSTRUYE.

EXPLICA QUE SUELE SUCEDER QUE ESTAS SEDES COMUNITARIAS A POSTERIOR UNA VEZ QUE CUMPLEN ESA FUNCIÓN PRIORITARIA, LUEGO EMPIEZAN A SER RECINTOS DE OTRO TIPO DE ACTIVIDADES PARA BENEFICIOS DE ESTAS MISMAS ORGANIZACIONES SE REFIERE A FIESTAS ETC. QUE DISCREPAN CON EL ENTORNO EN QUE ESTA.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE SEGÚN LA DISERTACIÓN QUE HACIA LA D.O.M. Y QUE ESTABA ESTABLECIDA EN EL ACTA DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y EXPUSO QUE SOLAMENTE EL ACUERDO ERA PARA HACER LA ENMIENDA DEL TERRENO NO DEL SECTOR LE QUEDA ESA DUDA.

SR. PIZARRO: EXPLICA QUE LO QUE PASA EFECTIVAMENTE Y SI SE HACE MEMORIA, LA ENMIENDA TENDÍA ESPECÍFICAMENTE A GENERARLE ESA CONDICIÓN A UN SITIO EN ESPECIFICO, PERO EL DIRECTOR DE OBRAS Y EL DEPARTAMENTO JURÍDICO LO HICIERON EXTENSIVO QUIZÁS EN FORMA SIN QUERER HACERLO, PORQUE ELLOS TRATARON DE DETERMINAR QUE COMO ESE SITIO ESTA EN UNA ZH3 AL INDICARLA INVADIERON TODAS LAS ZETAS HACHES TRES DEL PLANO REGULADOR.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SR. CATALÁN: MENCIONA QUE SOLICITO ÉL QUE SE HICIERA EXTENSIVO POR SI OTRA ORGANIZACIÓN ESTUVIERA EN ESA MISMA SITUACIÓN PUDIERA LOGRAR UN SECTOR PARA ELLA.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE ES BUENA LA PROPOSICIÓN QUE HACE EL CONCEJAL PORQUE ESTABLECE UNA OBLIGATORIEDAD A LA GENTE QUE VA A PRESENTAR SU PROYECTO.

SR. PIZARRO: NO QUIERE CREAR UNA REBELDÍA, PERO VA HACER UN LOBBY PARA NO APROBARLA., DE MANERA QUE EXPRESA ESA INQUIETUD.

SR. NÚÑEZ: INDICA, QUE ACUERDO SE VA A TOMAR, SI SE SOMETIÓ A UN PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL A TRAVÉS DE LA ENMIENDA, DESGRACIADAMENTE SEÑALA, NO SABE PORQUE RAZÓN, DICE EL CONCEJAL SR. CATALÁN QUE EL LO SOLICITÓ, CONSIDERA QUE NO ES ADECUADO, HAY QUE HACER UN MEA CULPA, FUE CULPA DE TODOS LOS CONCEJALES, SE APROBÓ DE ESA MANERA, PERO HAY QUE PENSAR QUE PASA EN EL CASO EXTREMO, SI ALGUIEN DONA UNA PROPIEDAD EN EL CENTRO DE ALGARROBO ZONA ZH3, SE PUEDE INSTALAR UNA JUNTA DE VECINOS Y ES CIERTO LO QUE DICE EL CONCEJAL PIZARRO, LA GENTE HACE FIESTAS Y LOS VECINOS ES LÓGICO NO LO VAN A QUERER, POR ESO QUE EL PLANO REGULADOR CONTEMPLA DETERMINADOS LUGARES PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y NO TODA LA COMUNA, SEÑALA QUE FUE UN ERROR DE TODOS LOS CONCEJALES, LA ÚNICA FORMA DE ARREGLARLO ES CON UNA NUEVA ENMIENDA, QUE CORRIJA ESO.

SR. ALCALDE: CREE QUE EL TEMA VIENE PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN EN QUE SE TENGA QUE APROBAR EL ACTA.

SECRETARIA MUNICIPAL DA LECTURA AL ACUERDO DE CONCEJO QUE DA INICIO A LA TRAMITACIÓN.

“EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN PARA LA ENMIENDA DEL PLANO REGULADOR COMUNAL ESPECÍFICAMENTE AL ÁREA ZH3 SOLICITADO POR LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS “

SR. NÚÑEZ: HACE VER QUE EL CONCEJO APROBÓ AL FINAL LA ENMIENDA QUE PRESENTO LA DIRECTORA DE OBRAS QUE ERA PARA TODAS EL ÁREA ZH3.

SR. PIZARRO: QUIERE PODER BUSCARLE ALGÚN AJUSTE AL ACUERDO, PORQUE ASÍ LO CONSIDERA POR LO TANTO SOLICITA DETENER EL PROCEDIMIENTO.

CONTINUA DE ACUERDO AL SISTEMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LA COMUNA FUE FAVORECIDA CON LA PAVIMENTACIÓN DE UNA CALLE IMPORTANTE QUE ES AVDA. BRISAS ALGARROBINAS, EL CABEZAL SUR DE ESA CALLE DESEMBOCA Y VA A QUEDAR CORTADA POR EFECTO DE LA QUEBRADA LAS CASAS SU TERMINACIÓN CUBREN TODOS LOS FRENTE PREDIALES URBANIZADOS Y EN LA ACERA PONIENTE DEL EXTREMO DE ESA CALLE UNA DE LAS PROPIEDADES NO ESTA QUEDANDO URBANIZADA, YA QUE SE ESTA PARANDO COMO A UN TERCIO DEL FRENTE PREDIAL. LAS FAENAS ESTÁN DETENIDAS Y ES COMO QUE SE LE ESTA HACIENDO UN FAVOR AL CONTRIBUYENTE EN PARTICULAR DE EXTENDERLE UN TRAMO MAS DE LA CALLE.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE SE LE SOLICITO AL SERVIU LOS 10 METROS QUE FALTAN, SE HA CONVERSADO CON LA AFECTADA, ETC.

HACE HINCAPIÉ EN EL HECHO DE QUE QUEDE CLARO DE QUE EL PLANO DE DISEÑO LO HIZO LA JUNTA DE VECINOS, ELLOS LO PAGARON Y ESE ES QUE SE PRESENTO AL SERVIU, ELLOS DEJARON CORTADO AHÍ, NO SABE PORQUE RAZÓN. LA SEÑORA DIJO QUE ELLA HABÍA PAGADO, PERO LE DEJARON CORTADO.

SUCEDE AHORA QUE SE MANO EL PLANO AL SERVIU, LO APROBÓ TAL CUAL Y SE ENCONTRARON CON LA NOVEDAD DE QUE LE FALTAN COMO OCHO METROS, YA HABLO CON EL SR. DEVIA DE SERVIU PROVINCIAL QUIEN LE INDICO LOS PASOS A SEGUIR.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

TIENEN QUE AMPLIAR LA OBRA Y SOLICITADO POR EL MUNICIPIO, PERO QUEDO CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE LA EQUIVOCACIÓN ERA DE LA JUNTA DE VECINOS.

SR. PIZARRO. SOLITA A LAS OFICINAS TÉCNICAS DEL MUNICIPIO LE ECHEN UNA MIRADA A LOS PROYECTOS ANTES DE QUE SE ENVÍEN, YA QUE SON LAS DIRECCIONES DE OBRAS QUIENES CONOCEN MEJOR QUE NADA LAS SOLUCIONES QUE SE LES ESTÁN OTORGANDO EN LOS PLANOS.

LO OTRO ES QUE LA PERSONA QUE ESTA INTERESADA EN EL MUELLE LOS TUBOS, VA HACER LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL CONCEJO.

CUENTA SR. NÚÑEZ.

TOMA LAS PALABRAS QUE DIJO LA SRTA FUNES EN CUANTO A QUE VAN HACER UN INFORME JURÍDICO RELACIONADO CON LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS QUE VAN ASOCIADOS A MULTAS, QUIERE PEDIRLE AL DEPARTAMENTO JURÍDICO QUE EN TAL INFORME SE INCLUYA LAS RAZONES DEL PORQUE HASTA LA FECHA DE HOY NO SE HAN FIRMADO LOS CONTRATOS., NO SE HAN ENTREGADO ADEMÁS LAS GARANTÍAS A LA MUNICIPALIDAD EN ALGUNOS CASOS Y TAMBIÉN PORQUE RAZÓN SE LE ENTREGO EL CONTRATO RECIÉN EL 5 DE FEBRERO A LOS CONCESIONARIOS, Y QUE TENGAN ESPECIAL CUIDADO DE INCLUIR DENTRO DEL INFORME JURÍDICO LAS VARIACIONES DE LA OFERTA ECHA POR LA MUNICIPALIDAD CON RESPECTO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS EN CUANTO A LA CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS Y TAMBIÉN EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN POSTERIOR AL INSTALAR OTROS ESTACIONAMIENTOS EN EL ÁREA.

ES CIERTO QUE NI EL ALCALDE, NO EL CONCEJO NI NINGÚN DEPARTAMENTO TIENE LA FACULTAD PARA MODIFICAR LO QUE SE HA ESTABLECIDO POR UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SERÍA TOTALMENTE ILEGAL Y ARBITRARIA, QUE CUALQUIER PERSONA QUE QUISO POSTULAR A ESA LICITACIÓN PODRÍA DEMANDAR A LA MUNICIPALIDAD NO SOLAMENTE LOS CONCESIONARIOS QUE HAY HOY DÍA, SINO QUE TODA LA COMUNIDAD PODRÍA DECIR QUE OCULTARON INFORMACIÓN O SE CONCERTARON PARA DESPUÉS MODIFICAR LAS BASES. INDICA QUE LO HARÁ POR ESCRITO.

CON RESPECTO A LA ENMIENDA ACLARA QUE EL CONCEJO FUE RESPONSABLE COMO CONCEJO DE APROBARLA EN GENERAL PARA TODO EL PLANO REGULADOR, LO QUE DIJO EL SR. COLJA SE PUEDE HACER PARTE DEL CONCEJO Y REVISAR BIEN SI COINCIDIÓ LO QUE SE APROBÓ EN ORIGEN CON LA EXHIBICIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y SE PODRÍAN PERDER UNOS DOS MESES Y RETOMAR LA ENMIENDA EN ESE PUNTO. SERIA UNA HERRAMIENTA QUE SOLO EL CONCEJO CONSIDERARÍA. SIN PERJUDICAR EL PROCESO QUE ESTA LLEVANDO EL SR. LEONI. SERÍA INTERNO.

EL OTRO TEMA ES EL DE LA PAVIMENTACIÓN DE BRISAS ALGARROBINAS, SE ALEGRA QUE SE HAYAN TOMADO TODAS LAS MEDIDAS, PORQUE LOS VECINOS NO LO CAPTAN ASÍ.

SOLICITA LA POSIBILIDAD DE INVITAR AL NUEVO MAYOR DE CARABINEROS AL CONCEJO, ESTA CONTENTO, LO HA VISTO EN MAS DE TRES OPORTUNIDADES FISCALIZANDO EN LA CALLE.

CUENTA SR. CATALÁN

RETOMA LO DE LAS CONCESIONES, ACOTA QUE EL CONCEJO TIENE LA FACULTAD DE APROBAR ALGUNAS COSAS Y CUANDO ESTÁN APROBADAS PARECE QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE Y NO SE PUEDE MEJORAR EL MAL CAUSADO, NO SE PUEDE REVERTIR LA SITUACIÓN, PERO CUANDO SI HAY SITUACIONES MUY NOTORIAS COMO EN ESTA QUE HAY



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

UNA SITUACIÓN EN DONDE SE LICITA CON 332 ESTACIONAMIENTOS Y LA MUNICIPALIDAD ES LA RESPONSABLE DE ENTREGAR, PORQUE ESO ES LO QUE ESTA EN LAS BASES Y LO QUE SE PUBLICO, Y ENTREGA 292 SIGNIFICA EL RETRASO DE LOS CONTRATOS Y DE MUCHAS COSAS Y LO QUE PIDEN LOS CONCESIONARIOS ES UNA RECONSIDERACIÓN DEL CONCEJO, DEL ALCALDE O DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS PORQUE NO SOLAMENTE ELLOS TIENEN EN ESTOS MOMENTOS UNA PERDIDA POR ESA RAZÓN, SINO ADEMÁS TIENEN QUE CUMPLIR CON IVA, TIENEN QUE CUMPLIR CON PERSONAL Y TODOS LOS ATRASOS QUE TUVIERON PARA LOGRAR ESTO. ESTO DEBÍA SER LICITADO EN NOVIEMBRE PARA ASÍ IR A IMPUESTOS INTERNOS Y A TODOS LOS ORGANISMOS A DONDE TIENEN QUE IR, PERO EL 30 DE DICIEMBRE Y EL VERANO COMIENZA EL 1 DE ENERO Y COMIENZAN A TRABAJAR EN TÉRMINOS NORMALES EL 6 O 10 DE ENERO, ACÁ EMPEZARON EL 20 DE ENERO A TRABAJAR. ENTONCES ESTÁN SOLICITANDO UNA REBAJA QUE SERÍA LO MAS LÓGICO Y RECOMENDABLE SE LES CONSIDERE PARA NO ENTRAR EN UN TEMA MAYOR CUAL SERIA IR A TRIBUNALES.

HAY OTRO PROBLEMA PARECIDO EN MIRASOL, DONDE APARECE UN SEÑOR QUE EN EL MEDIO DE LA LICITACIÓN SE EMPIEZA A ARRENDAR LUGARES DONDE HAY 43 ESTACIONAMIENTOS, PERO NO SOLAMENTE ESO, CUANDO HIZO ESTE COMENTARIO, APARECE CON UNA CALLE MAS ARRENDANDO ESTACIONAMIENTOS.

UNO DE LOS JÓVENES QUE ESTA AHÍ, LE DIJO QUE HABÍA UN SEÑOR QUE ANDABA VENDIENDO LOGOS EN UNA CAMIONETA A \$ 3000, PREGUNTA QUIEN HACE LOS LOGOS.

SR. ALCALDE: LE PARECE RARO. SOLICITA AL CONCESIONARIO PRESENTE EN LA SALA SI QUIERE HACER UNA DENUNCIA DE EL NOMBRE Y APELLIDO DE LA PERSONA.

SR. CATALÁN: SOLICITA PRONUNCIARSE RESPECTO A ALGUNA SOLUCIÓN QUE SE LE PUEDE DAR A LOS JÓVENES Y QUE SE VEA QUE SE TRATA DE ALGARROBINOS Y QUE HAY QUE AYUDARSE POR ESTE CONCEPTO, PARA PODER CRECER EN ESTA COMUNA.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE LA SALIDA ES CONVERSARLO CON LA ABOGADA Y LA SRA. CLAUDIA, PARA VERLO EN EL TERRENO Y TOMAR FINALMENTE UNA RESOLUCIÓN

SR. YÁÑEZ: SOLICITA QUE MIENTRAS DURE LA ACLARACIÓN, SE DETENGA EL PAGO, POR CONCEPTO DE ATRASO.

SR. CATALÁN: PROSIGUE DANDO CUENTA QUE EN LA SUBIDA DE AGUAS MARINAS HAY UN ESPACIO DONDE SE DETIENEN LOS BUSES, UN PARADERO DE LIEBRES, LE COMENTARON QUE UN SEÑOR DE UN RESTAURANTE CON UNA CIERRA CORTO EL LETRERO, SE ESTACIONAN VEHÍCULOS Y HA HABIDO GENTE ATROPELLADA, HAY UNA SITUACIÓN DE RIESGO ENORME.

SE REFIERE A LA EMPRESA COCHIGUAZ, QUE TIENE UNA ESTANQUE EN EL CAMINO AL BOCHINCHE, ES COMO TIERRA DE NADIE, NO HAY PATENTES, NO HAY TRIBUTACIÓN HAY EVASIÓN, MAS AUN LA MUNICIPALIDAD TIENE UN PATRIMONIO, Y LOS DUEÑOS ABANDONARON ESO, Y HAY PARTICULARES QUE NO TIENEN NINGÚN TITULO PARA PODER DESARROLLAR ESE COMERCIO QUE ES DE VARIOS MILLONES. VA A VER SI IMPUESTOS INTERNO NO SABE QUIEN HAGA UNA FISCALIZACIÓN.

SR. ALCALDE: COMUNICA QUE EL ABOGADO TIENE LOS ANTECEDENTES Y ESTA VIENDO EL CONTRATO QUE ES ANTIGUO.

HACE VER QUE EL MUNICIPIO SACA TAMBIÉN AGUA DEL LUGAR.

SR. CATALÁN: SOLICITA INFORMACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA., COMO SE FINANCIA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE FINANCIA CON LAS OBRAS, CON UN 80% EL RESTO ES DECIR EL 20% ES MUNICIPAL. EL MUNICIPIO NO HACE APORTES EN DINERO.

FINALMENTE EL SR. ALCALDE INFORMA QUE LAS PRÓXIMAS REUNIONES EN EL MES DE MARZO SE REALIZARAN LOS DÍAS 16, 23 Y 30.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

LA REUNIÓN FINALIZO ALAS 20.00 HRS.

**GUILLERMO URQUIZA TAPIA
ALCALDE**

**CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.**

